



REPÚBLICA ARGENTINA
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
(PROVISIONAL)
CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN
Período 132°
5ª Reunión – 2ª Sesión ordinaria –9 de abril de 2014

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, D. **Amado Boudou**,
del señor vicepresidente del H. Senado, senador D. **Juan Carlos Marino**,
y del señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, senador D. **Marcelo Jorge Fuentes**

Secretarios: señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Juan Horacio Zabaleta**
Prosecretarios: señor D. **Luis Borsani**, señor D. **Mario Daniele** y
Señor D. **José Lepere**

PRESENTES:

AGUILAR, Eduardo Alberto
AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia
ARTAZA, Eugenio Justiniano
BARRIONUEVO, Walter Basilio
BASUALDO, Roberto Gustavo
BERTONE, Rosana
BORELLO, Marta Teresita
CABRAL ARRECHEA, Salvador
CASTILLO, Oscar Aníbal
CATALÁN MAGNI, Julio César
CREXELL, Lucila
DE ANGELI, Alfredo
DE LA ROSA, María Graciela
DI PERNA, Graciela Agustina
ELÍAS DE PEREZ, Silvia Beatriz
FELLNER, Liliana Beatriz
FERNÁNDEZ, Aníbal Domingo
FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle
FUENTES, Marcelo Jorge
GARCÍA LARRABURÚ, Silvina Marcela
GARRAMUÑO, Jorge Alberto
GIMÉNEZ, Sandra Daniela
GIUSTINIANI, Rubén Héctor
GODOY, Ruperto Eduardo
GONZÁLEZ, Pablo Gerardo
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio
HIGONET, María de los Ángeles
IRRAZABAL, Juan Manuel
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle
JUEZ, Luis Alfredo
KUNATH, Sigrid Elisabeth
LABADO, María Ester
LATORRE, Roxana Itatí
LEGUIZAMÓN, María Laura
LINARES, Jaime
LUNA, Mirtha María Teresita
MANSILLA, Sergio Francisco

MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
MAYANS, José Miguel Ángel
MICHETTI, Marta Gabriela
MONLLAU, Blanca María del Valle
MONTENEGRO, Gerardo Antenor
MONTERO, Laura Gisela
MORALES, Gerardo Rubén
MORANDINI, Norma Elena
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
ODARDA, María Magdalena
PEREYRA, Guillermo Juan
PÉRSICO, Daniel Raúl
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
PICHETTO, Miguel Ángel
PILATTI VERGARA, María Inés
REUTEMANN, Carlos Alberto
RIOFRÍO, Marina Raquel
RODRÍGUEZ SAA, Adolfo
ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz Liliana
ROZAS, Ángel
SANTILLI, Diego
SANZ, Ernesto Ricardo
SOLANAS, Fernando Ezequiel
URTUBEY, Rodolfo
VERNA, Carlos Alberto
ZAMORA, Gerardo

AUSENTES, CON AVISO:

BERMEJO, Rolando Adolfo
BLAS, Inés Imelda
CIMADEVILLA, Mario Jorge
MEABE, Josefina Angélica
MENEM, Carlos Saúl
ROLDÁN, José María
ROMERO, Juan Carlos

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional.
2. Asuntos entrados. Mensaje por los que se solicitan acuerdos.
3. Plan de labor.
4. Creación de la comitiva para participar en la OIT. (S.-893/14.)
5. Aplicación de tarifas de gas en La Pampa. (S.-865/14.)
6. Plan de labor. (Continuación.)
7. Observatorio de la democracia del Parlamento del Mercosur. Moción de preferencia. (S.-867/14.)
8. Manifestaciones.
9. Secretarías especiales de Narcotráfico. (S.-873/14.)
Cobertura de cargos vacantes en juzgados y cámaras de Salta y Jujuy. (S.-874/14.)
Construcción de edificios judiciales en Salta y Jujuy. (S.-875/14.)
Crisis carcelaria en Salta y Jujuy. (S.-876/14.)
10. Consideración en conjunto de órdenes del día.
"41 Edición de la Fiesta Provincial del Ternero Entrerriano". (O.D. N° 4/14.)
Feria Expoternero 2014 a desarrollarse en la ciudad de General Acha, La Pampa. (O.D. N° 5/14.)
"30 Muestra Agropecuaria del Valle Inferior del Rio Chubut", a realizarse en Gaiman, provincia del Chubut. (O.D. N° 6/14.)
EXPOAGRO, a llevarse a cabo en el Corredor Productivo de Ramallo-San Nicolás. (O.D. N° 7/14.)
Conmemoración del Día Forestal Mundial, el 21 de marzo de cada año. (O.D. N° 8/14.)
11. Declaración de emergencia climática en distintas regiones. (S.-855/14, 894/14 y 864/14.)
12. Prórroga en la presentación de la declaración jurada de ganancias para contribuyentes de zonas afectadas por inundaciones.(S.-890/14.)
13. Cesión del derecho real de usufructo sobre inmuebles de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Estado nacional. (O.D. N° 1/14.)
14. Transferencia de inmueble a Asociación Civil de Deportistas Ciegos de Bell Ville, Córdoba. (O.D. N° 15/14.)
15. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas.
XIV Congreso de la Sociedad Argentina de Lingüística. (S.-4.146/13.)
"La hora del planeta" impulsado por la Organización Mundial de Conservación (WWF). (S.-632/14.)
II Jornadas Nacionales de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas 2065. (S.-833/14.)
Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia. (S.-264, 373, 572, 617 y 663/14.)
Día Mundial del Agua. (S.-261, 361, 413, 571 y 583/14.)
Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. (S.-292 y 360/14.)
Día Mundial del Consumidor. (S.-4.190/13, 291 y 362/14.)
Día Internacional del Mujer. (S.-4.188, 4.266, 4.335/13, 96, 132, 238, 252, 258, 267, 290, 301 y 657/14.)
Aniversario del natalicio del ex presidente Raúl Alfonsín. (S.-289/14.)
Incendio acontecido el 5 de febrero de 2014, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-4.257, 4.259, 4.260, 4.264, 4.274, 4.298, 4.307, 4.318, 4.319/13, 135 y 661/14.)

Fundación de la Ciudad de Formosa. (S.-809/14.)
Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. (S.-535, 798, 808 y 823/14.)
Fallecimiento de Raúl Alfonsín. (S.-807 y 842/14.)
Repudio a los hechos de violencia que se vienen registrando en los estadios de fútbol. (S.-611/14.)
"Educación vial", desarrollado por el Centro Vial. (S.-834/14.)
Pesar ante el terremoto sufrido por el pueblo hermano de la República de Chile. (S.-824/14.)
"Episodios Celestes y Blancos". (S.-143/14.)
Premio "Doctor Manuel Belgrano". (S.-145/14.)
Aniversario de la sanción de la Constitución. (S.-146/14.)
Reinicio del viaje tradicional que emprendió la fragata "Libertad". (S.-149/14.)
Designación como cardenal de la Arquidiócesis de Buenos Aires del arzobispo Mario Aurelio Poli. (S.-154 y 246/14.)
Nuevo mecanismo de escape al tratamiento anti-angiogénico de tumores. (S.-155, 232, 274 y 281/14.)
Afectados por el temporal de la provincia de San Juan. (S.-4.296/13, 4.306/13 y 170/14.)
Fallecimiento del director de orquesta Claudio Abbado. (S.-176/14.)
Aniversario del nacimiento de María Eva Duarte de Perón. (S.-177/14.)
Premio Pfizer al científico argentino doctor Andrés de la Rossa, otorgado por Fundación Pfizer. (S.-721/14.)
Premio otorgado a un vino argentino por ser elegido el mejor tinto del mundo en Francia. (S.-722/14.)
185° aniversario del fallecimiento del brigadier general Cornelio Judas Tadeo de Saavedra y Rodríguez. (S.-723/14.)
Fallecimiento de Rubén Alonso. (S.-724/14.)
135° Aniversario del fallecimiento del contralmirante Francisco José Seguí. (S.-728/14.)
Muerte del artista plástico uruguayo Carlos Paez Vilaró. (S.-4.336/13 y 134/14.)
Primer aniversario de la elección del papa Francisco. (S.-275, 287, 468 y 639/14.)
Fallecimiento del ingeniero Jorge A. Newbery. (S.-4.290/13 y 858/14.)
Fallecimiento del secretario adjunto de APL, Gustavo Antelo. (S.-610 y 786/14.)
16° Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente (BAFICI). (S.-787/14.)
Reconocimiento a Nicola Costantino por su obra "Eva-Argentina" en la LV Bienal de Arte de Venecia. (S.-4.026/13.)
VI Congreso Internacional de Tango Terapia Rosario 2013. (S.-4.030/13.)
Fundación del edificio en Rosario, Santa Fe, de la Iglesia Evangélica Luterana y Reformada del Río de La Plata. (S.-4.130/13.)
Menciones a escuelas de Santa Fe en la II de la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología de la Educación Secundaria. (S.-4.131/13.)
Primer puesto en los Juegos Nacionales Evita 2013 del equipo de ajedrez de Santa Fe. (S.-4.132/13.)
Primeros puestos en la Olimpiada de Química para el Instituto Politécnico Superior "General San Martín". (S.-4133/14.)
Valentín Maggi, ganador de la Olimpiada de Historia. (S.-4.139/13.)
Fallecimiento del presbítero Tomás A. Santidrián. (S.-4.166/13.)

XXXV Fiesta Provincial del Durazno y otro evento afín. (S.-4.198/13.)
Premio a la Escuela de Nivel Medio N° 219 de Arequito, Santa Fe. (S.-4.218/13.)
Lucas Díaz ganador de la medalla de bronce en la Olimpiada Mundial de Ciencias. (S.-4.219/13.)
Comuna de Coronel Arnold, Santa Fe. (S.-4.325/13.)
Fundación de la Escuela de Educación Secundaria 235, "General Bartolomé Mitre" de Bustinza, Santa Fe. (S.-459/14.)
Obra Coronel Arnold: Orígenes y Fundación. (S.-518/14.)
XXXIX Fiesta Nacional del Surubí. (S.-418/14.)
XIV Expo Búfalos Otoño 2014. (S.-416/14.)
Creación de la Reserva Natural Provincial del Iberá. (S.-414/14.)
Homenaje a los poetas Oscar Portela (1950-2014) y Élide Manselli (1941-2013). (S.-460/14.)
Día del Horticultor. (S.-596/14.)
Fiesta de la Cruz de los Milagros. (S.-598/14.)
Día Americano del Indio. (S.-599/14.)
Fundación de la ciudad de Corrientes. (S.-600/14.)
Simposio Gedyt-Fleming Avances en Oncología Gastroenterológica. (S.-24 y 668/14.)
Festival Celeste y Blanco. (S.-437/14.)
XL Feria Internacional del Libro de Buenos Aires. (S.-581 y 784/14.)
Récord Guinness de la proyección del video Mapping. (S.-4330/13.)
Recuperación de la salud del ingeniero José Luis Gioja, gobernador de la provincia de San Juan. (S.-4.305/13.)
Restitución de la nieta número 110. (S.-4267, 4.328/13 y 77/14.)
Creación del Parlamentario Latinoamericano. (S.-231/14.)
I Congreso Regional de la Mujer Emprendedora y Cooperativista. (S.-273/14.)
Día Mundial por la Reducción de las Emisiones de CO₂. (S.-4.182/13.)
Programa de TV *El informe Kliksberg: escándalos éticos*. (S.-457/14.)
Día Mundial de la Mujer de las Américas. (S.-4.183/13.)
Día Mundial de la Justicia Social. (S.-4.185/13, 84 y 667/14.)
Día de la Antártida Argentina. (S.-4.184/13, 59, 359 y 662/14.)
Día Mundial de las Enfermedades Raras. (S.-4.186/13 y 665/14.)
Día Mundial de la Eficiencia Energética. (S.-4.187/13.)
Día de las Escuelas de Frontera. (S.-466 y 363/14.)
Día Mundial de la Poesía. (S.-428/14.)
Día Mundial del Síndrome de Down. (S.-88, 429 y 517/14.)
Día Mundial del Parkinson. (S.-427 y 605/14.)
Día de las Américas. (S.-426/14.)
Día Internacional de los Monumentos y Sitios. (S.-425/14.)
Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor. (S.-424/14.)
Día Mundial de la Propiedad Intelectual. (S.-372 y 423/14.)
Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (S.-422 y 562/14.)
Día Mundial de la Diabetes. (S.-455/14.)
Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz. (S.-72/14.)
Homenaje al ex presidente Néstor Kirchner. (S.-94/14.)
Aniversario de la creación del Colegio Nacional de Santiago del Estero. (S.-85/14.)
Homenaje a María Antonia de Paz y Figueroa "Mama Antula". (S.-73/14.)
Aniversario del nacimiento del doctor Ramón Carrillo. (S.-90/14.)

Aniversario de la creación de la Biblioteca Nacional. (S.-74 y 671/14.)
Conmemoración del título de ciudad de Santiago del Estero. (S.-364/14.)
Conmemoración del Día del Mercosur. (S.-89/14.)
Día Mundial de la Salud. (S.-367/14.)
Conmemoración del fallecimiento de don Ramón Gómez Cornet. (S.-354/14.)
Aniversario de la proclamación de la Virgen del Carmen. (S.-555/14.)
Aniversario del Primer Reglamento de la Libertad de Imprenta. (S.-556/14.)
Día Mundial de la Tierra. (S.-557 y 845/14.)
Conmemoración de la creación de la bandera de la provincia de Santiago del Estero. (S.-369/14.)
Conmemoración de la jura de la primera Constitución de la provincia de Santiago del Estero. (S.-559/14.)
"XVI Jornadas Técnicas Forestales y Ambientales". (S.-749/14.)
Beneplácito por el triunfo alcanzado por don Martín Malareczuk, en los X Juegos Sudamericanos Santiago 2014, Chile. (S.-748/14.)
Inclusión en los precios cuidados a los productos que conforman la canasta básica de los celíacos. (S.-513/14.)
XXXVI Edición de la Fiesta de la Yerba Mate. (S.-501/14.)
Fiesta Nacional del Té. (S.-500/14.)
Beneplácito por la Estudiantina 2014. (S.-499/14.)
Beneplácito por la XXIV Fiesta Nacional de la Orquídea y XXXI Fiesta Provincial de la Flor. (S.-498/14.)
Beneplácito por el Nuevo Programa de Obras Eléctricas, Yacyretá. (S.-494/14.)
Beneplácito por la realización del II Curso de Formación de Terapeutas Comunitarios en la Argentina. (S.-433/14.)
Beneplácito por la asunción de la doctora Michelle Bachelet como presidenta de la República de Chile. (S.-366 y 672/14.)
Curso de Posgrado en Salud Pública y Enfermedades Transmisibles. (S.-269/14.)
Convenio celebrado entre el Instituto Superior "Lisando de la Torre" y la Universidad Maimónides sobre la tecnicatura en gerontología a distancia. (S.-253/14.)
Beneplácito por el Programa Misiones Camina. (S.-223/14.)
Monumento a las cataratas del Iguazú y la escultura de Andrés Guacurarí y Artigas. (S.-4.194/14.)
Obra de Carlos Alberto Miranda, *Retrato del comandante Andrés Guacuarí y Artigas*. (S.-4.151/14.)
Beneplácito por la elección y adopción de la bandera oficial de la ciudad de Wanda, Misiones. (S.-3.969/14.)
"Fiesta Nacional de Apicultura y Exposición Apícola del Mercosur, Expo XIX Maciá 2014". (S.-549/14.)
Labor del Departamento de la Mediana y Tercera Edad de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos. (S.-339/14.)
Edición 2014 de la Fiesta Provincial del Carnaval. (S.-4265/13.)
XXV Fiesta Nacional del Mate. (S.-4263/13.)
Fiesta Nacional de la Artesanía, Entre Ríos. (S.-4.255/13.)
XX Edición del Maratón Internacional de Aguas Abiertas Hernandarias, Paraná. (S.-4256/13.)
Encuentro Internacional de Docentes de Nivel Inicial. (S.-384/14.)
Aniversario de la creación de Mafalda. (S.-447/14.)

- Aniversario del nacimiento y fallecimiento de Julio Cortázar. (S.-449/14.)
 - Emisión en directo de la sentencia en la causa por el asesinato de monseñor Enrique Angelelli. (S.-497/14.)
 - II Congreso Internacional de Mobbing y Bullying. (S.-4.225/13.)
 - Homenaje a Monseñor Eduardo Francisco Miranda. (S.-4.334/13.)
 - Homenaje y reconocimiento al poeta Antonio Esteban Agüero. (S.-680/14.)
 - Homenaje y reconocimiento a Amelia Podetti. (S.-683/14.)
 - Premio de Moto GP de la República Argentina. (S.-810/14.)
 - 16. Beneplácito por aniversario del Obispado de San Luis. (S.-880/14.)
 - 17. Apéndice.¹
 - I. Plan de labor.
 - II. Asuntos entrados.
 - III. Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado.
 - IV. Actas de votación.
 - V. Inserción.
-

¹ El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye las actas de votación y la inserción remitida a la Dirección General de Taquígrafos durante el desarrollo de la sesión. Los restantes puntos del Apéndice figuran en la versión impresa del Diario de Sesiones.

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12 y 36 del miércoles 9 de abril de 2014:*

Sr. Presidente.—Hay quórum. La sesión está abierta.

1. Izamiento de la bandera nacional.

Sr. Presidente. – Invito al señor senador por el Chaco Eduardo Alberto Aguilar a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

- *Puestos de pie los presentes, el señor senador Aguilar procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

2. Asuntos entrados. Mensaje por los que se solicitan acuerdos.

Sr. Presidente. – De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos ingresados hasta la fecha, a efectos de que los señores senadores eventualmente se sirvan efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes.²

Sin perjuicio de ello, por Secretaría se procederá a dar lectura a los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo nacional en los que se solicita prestar acuerdo con el objeto de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Honorable Senado de la Nación.³

Sr. Secretario (Estrada). – Mensaje 321/14, por el que se solicita la devolución del pedido de acuerdo para designar como conjuer de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal al doctor Nicolás Juan Aníbal Riolfo, que se solicitó mediante mensaje 2.174/13.

Mensaje 322/14, por el que se solicita la devolución del pedido de acuerdo para designar como conjuerces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal a los doctores Nicolás Juan Aníbal Riolfo y María Florencia Hochraich, que se solicitó mediante mensaje 2.180/13.

Mensaje 323/14, por el que se solicita acuerdo para designar conjuerces de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Mensaje 324/14, por el que se solicita la devolución del pedido de acuerdo para designar conjuer de la Cámara Federal de la Seguridad Social a la doctora Inés María Notarstefano, requerido mediante mensaje 2.181/13, y por el que se solicita acuerdo para designar conjuerces de la Cámara Federal de la Seguridad Social a los doctores Silvia Graciela Saino y Walter Fabián Carnota.

Mensaje 325/14, por el que se solicita acuerdo para designar conjuerces de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario.

Mensaje 326/14, por el que se solicita acuerdo para designar conjuerces de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes.

Mensaje 327/14, por el que se solicita acuerdo para designar conjuerces de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.

Mensaje 328/14, por el que se solicita acuerdo para designar conjuerces de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná.

² Ver el Apéndice.

³ Ver el Apéndice.

Mensaje 329/14, por el que se solicita la devolución del pedido de acuerdo para designar conjuceces de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, requerido mediante mensaje 2.189/13, y se solicita acuerdo para designar a sus reemplazantes como conjuceces de la mencionada Cámara.

Mensaje 330/14, por el que solicita acuerdo para designar conjuceces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal.

Mensaje 331/14, por el que solicita acuerdo para designar conjuceces de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata.

Mensaje 332/14, por el que solicita acuerdo para designar conjuceces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal.

Mensaje 333/14, por el que solicita la devolución del pedido de acuerdo para designar conjuceces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, requerido mediante mensaje 2.179/13, y por el que se solicita acuerdo para designar sus reemplazantes como conjuceces de la mencionada Cámara.

Mensaje 334/14, por el que solicita la devolución del pedido de acuerdo para designar conjuceces de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal a la doctora Inés María Notarstefano, requerido mediante mensaje 2.176/13, y por el que se solicita acuerdo para designar a su reemplazante en la mencionada Cámara.

Siguen los siguientes mensajes por los que se solicitan acuerdos:

Mensaje 383/14, por el que solicita acuerdo para designar juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, provincia del Neuquén, al doctor Marcelo Walter Grosso.

Mensaje 384/14, por el que solicita acuerdo para designar vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, provincia de Mendoza, al doctor Juan Jesús Castilla.

Mensaje 385/14, por el que solicita acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3 de la Capital Federal al doctor Eduardo Enrique Cecinini.

Mensaje 386/14, por el que solicita acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 de la Capital Federal a la doctora María Marcela Viano Carlomagno.

Mensaje 387/14, por el que solicita acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14 de la Capital Federal al doctor Federico Javier Causse.

Mensaje 388/14, por el que solicita acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 de la Capital Federal al doctor Marcos Galmarini.

Mensaje 389/14, por el que solicita acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 de la Capital Federal a la doctora María Victoria Pereira.

Mensaje 390/14, por el que solicita acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 de la Capital Federal al doctor Fernando Pablo Christello.

Mensaje 391/14, por el que solicita acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54 de la Capital Federal al doctor Adrián Remo del Federico.

Mensaje 392/14, por el que solicita acuerdo para designar fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Necochea, provincia de Buenos Aires, al doctor Juan Manuel Portela.

Mensaje 393/14, por el que solicita acuerdo para designar fiscal ante los juzgados federales de Primera Instancia de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, Fiscalía N° 1, a la doctora Laura Elena Mazzafferri.

Mensaje 394/14, por el que solicita acuerdo para designar fiscal ante los juzgados federales de Primera Instancia de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, al doctor Omar Gabriel Orsi.

Mensaje 395/14, por el que solicita acuerdo para designar fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de General Pico, provincia de La Pampa, al doctor Leonel Guillermo Gómez Barbella.

Mensaje 396/14, por el que solicita acuerdo para designar fiscal ante los juzgados nacionales en lo Correccional de la Capital Federal, Fiscalía N° 14, al doctor Ariel Alejandro Yapur.

Mensaje 397/14, por el que solicita acuerdo para designar fiscal ante los juzgados nacionales de Primera Instancia en lo Civil y ante los juzgados nacionales de Primera Instancia en lo Comercial, Fiscalía N° 1, a la doctora Mónica Susana Mauri.

Mensaje 398/14, por el que solicita acuerdo para designar fiscal ante los juzgados federales de Primera Instancia de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Fiscalía N° 1, al doctor Diego Alejo Iglesias.

Mensaje 399/14, por el que se solicita acuerdo para designar fiscal ante los juzgados nacionales del Trabajo de la Capital Federal, Fiscalía N° 2, al doctor Javier Fernández Madrid.

Mensajes 400/14 y 396/14, por los que solicita acuerdo para designar fiscal general ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, provincia de Santa Fe, Fiscalía N° 2, al doctor Oscar Fernando Arrigo.

Mensaje 401/14, por el que se solicita acuerdo para designar fiscal ante los juzgados nacionales de Menores de la Capital Federal, Fiscalía N° 5, al doctor Alejandro Marti Garro.

Mensaje 402/14, para designar fiscal ante los juzgados nacionales de Menores de la Capital Federal, Fiscalía N° 2, a la doctora María Eugenia Sagasta.

Mensaje 403/14 para designar fiscal ante los juzgados nacionales de Menores de la Capital Federal, Fiscalía N° 6, al doctor Daniel Alejandro Togni.

Mensaje 404/14, para designar fiscal ante los juzgados nacionales de Menores de la Capital Federal, Fiscalía N° 3, a la doctora María Fernanda Poggi.

Mensaje 405/14, para designar fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Goya, Provincia de Corrientes, al doctor Mariano Enrique de Guzmán.

Mensaje 406/14, para designar defensor público oficial adjunto ante los tribunales orales en lo Criminal de la Capital Federal, Defensoría N° 12, al doctor Ricardo Antonio Richiello.

Mensaje 407/14, para designar defensor público oficial adjunto ante los tribunales orales en lo Criminal de la Capital Federal, Defensoría N° 19, al doctor Maximiliano Dialeva Balmaceda.

Mensaje 408/14, para designar defensor público oficial ante los tribunales orales de Menores de la Capital Federal al doctor Damián Roberto Muñoz.

Mensaje 409/14, para designar defensor público oficial ante los tribunales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, provincia de Buenos Aires, al doctor Nicolás Toselli.

Mensaje 410/14, para designar defensora pública oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, a la doctora Roxana Inés Fariña.

Mensaje 411/14, para designar defensor público oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, provincia de Santa Fe, al doctor Martín Andrés Gesino.

Mensaje 412/14, para designar defensor público oficial adjunto de la Defensoría General de la Nación al doctor Hernán Enrique Figueroa.

Mensaje 413/14, para designar defensor público oficial adjunto de la Defensoría General de la Nación al doctor Sergio Rubén Steizel.

Mensaje 419/14, para designar defensora pública oficial ante los juzgados nacionales en lo Criminal de Instrucción y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Defensoría N° 7, a la doctora Marina Vanesa Soberano.

Mensaje 420/14, para designar defensora pública ante los juzgados nacionales en lo Criminal de Instrucción y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Defensoría N° 10, a la doctora Verónica María Blanco.

Mensaje 422/14, para designar defensor público oficial adjunto ante los tribunales orales en lo Criminal de la Capital Federal, Defensoría N° 9, al doctor Lucas Tassara.

Mensaje 423/14, para designar defensora pública oficial ante los juzgados nacionales en lo Criminal de Instrucción y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Defensoría N° 4, a la doctora Agustina Stabile Vázquez.

En este caso, corresponde que todas las solicitudes de acuerdo pasen a la Comisión de Acuerdos, pero los pedidos de devolución deben ser votados.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: no sé si en este momento vamos a votar los pedidos de devolución, pero yo había pedido la palabra para solicitar al presidente de la comisión, a través suyo, quien siempre cumple con todos los requerimientos que nosotros le efectuamos, lo siguiente.

Nosotros, para el tratamiento de los conjuces, habíamos pedido la ampliación de antecedentes. Yo remití una nota el 26 de febrero en la que solicito que se libre oficio a la Oficina de Matrícula de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para que nos dieran todos los antecedentes de los propuestos.

Con buen criterio, el presidente de la comisión le ha remitido al Ministerio de Justicia tal requerimiento, ya que es el encargado de remitir toda la información. Sin embargo, hasta el momento no ha habido respuesta. Si la hubiera habido y no nos ha llegado, dejamos sentado el pedido de que nos la remitan. No obstante, por lo que sabemos, no ha venido la respuesta por parte del Ministerio de Justicia.

Entonces, quisiera insistir en que, sin perjuicio de esperar la respuesta del Ministerio de Justicia, que ya lleva más de un mes, se envíe directamente el pedido a la Oficina de Matrículas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Hago esta petición porque nosotros hemos visto solamente tres casos de los retiros que solicita el Poder Ejecutivo.

Se trata del doctor Nicolás Juan Aníbal Riolfo, propuesto como conjuce de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y conjuce de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico. Es graduado en la UBA el 13 de julio de 2012. No tiene treinta años, ya que ha nacido en 1987, y tampoco lleva seis años de ejercicio de la profesión. Si fuera propuesto para el cargo de juez de primera instancia, debería tener 25 años y cuatro años de antigüedad en la matrícula.

Es un caso. Desconocemos si el retiro se debe a esta razón, pero lo que nosotros hicimos fue ver los antecedentes para comprobar si se ajustan a la normativa. La doctora Notarstefano, Inés María, también está propuesta para conjueza de la Cámara Nacional y, al igual que en el caso anterior, se encuentra sin cumplir con los antecedentes, aunque posee más antigüedad en la matrícula. La doctora María Florencia Hochraich también se encuentra en la misma situación.

Entonces, necesitamos la totalidad de los antecedentes a efectos de poder evaluar los casos y dar una opinión, más allá de nuestra postura frente a la aplicación de la ley de conjueces. No obstante, solicitamos que la remisión por parte del Poder Ejecutivo se ajuste a la normativa. No sería oportuno tratar en este momento los retiros, sino que me parece mejor ver los antecedentes en la comisión para considerar si se ajustan a la normativa. Además, deseamos tener los antecedentes de todos los propuestos para conjueces para que, al menos, se ajusten a los treinta años de edad y a seis de ejercicio, cuando así corresponda.

Este es el pedido. Sabemos que quizás molestamos al senador Guinle con demasiadas peticiones, que él envía, pero como vamos a seguir esperando la respuesta del Ministerio de Justicia, sugiero enviar un oficio a la Oficina de Matrículas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para que remita directamente la información de cada candidato propuesto.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – Señor presidente: como bien dijo el senador Morales, recibimos una nota con una serie de requerimientos genéricos sobre la información que había suministrado el Ministerio de Justicia sobre el listado de conjueces. Desde ya que no nos molesta; al contrario, nos hace volver sobre nuestros pasos, ver qué ha entrado y, obviamente, revisar cada uno de los requerimientos.

Se ha pedido esa información al Ministerio de Justicia. Por lo que yo sé, el Ministerio de Justicia ha hecho un trabajo de recapitulación de esos elementos. Incluso algunos que estaban informados como documentación ilegible fueron peticionados al Ministerio de Justicia.

Reitero que es un trabajo que está realizando y, por el requerimiento que volví a realizar esta semana, confío que esa información esté en poder de la comisión y, obviamente, en conocimiento de todos los senadores.

Sr. Presidente. – Respecto del tratamiento de los retiros, tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Vamos a votarlos afirmativamente y analizaremos dentro del marco de la comisión todas las presentaciones.

Sr. Presidente. – Ponemos a votación el ingreso...

Sr. Secretario (Estrada). – No, el ingreso no es necesario votarlo.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – Lo usual ha sido tratar los retiros y aceptarlos. Es decir, votar favorablemente sin ningún tipo de disidencia. Si alguien reconoce que pudo haber cometido un involuntario error, que puede subsanarlo, entonces pide el retiro. Obviamente, para poder subsanarlo, tiene que retirar el pliego que mandó de manera equívoca. Así que lo que se ha hecho normalmente, y es de uso y costumbre en esta Cámara, es aceptar el pedido de retiro, votar favorablemente los retiros y girar a la comisión el resto de los ingresos.

Sr. Presidente. – Senador Morales.

Sr. Morales. – Por eso es que necesitamos la información, porque de los ocho retiros, solamente en tres hemos visto las eventuales causas, pero sería bueno que tengamos

toda la información porque, eventualmente, podemos hablar con el Poder Ejecutivo si es que se dan otros casos para que envíen el pedido de retiro. Nosotros no queremos armar mucho embrollo con este tema. Si tienen que retirar más, retiran más.

Pedimos que vaya todo a comisión. Necesitamos que obre en la comisión toda la información y entendemos que no es mora de la autoridad de la comisión. Nos alcanza lo que dice el presidente. Si en los próximos días viene el informe del Ministerio de Justicia, yo retiro el pedido de enviar un oficio directo a la Corte, y esperamos. Del mismo modo, pedimos que vaya a comisión y, en la próxima sesión, aprobamos los retiros. No tenemos problemas, porque corresponde, como dice el presidente.

Sr. Presidente. – Senador Guinle.

Sr. Guinle. – Señor presidente: he dejado sentado lo que es uso y costumbre de esta Cámara. Cuando se pide un retiro porque se encuentra con una anomalía o con un error, no es esa la información que debemos constatar en la comisión, sino la que entró. Porque la que entró y la que queda para el tratamiento de la comisión es la que hay que revisar y ver si cumple con los requisitos de ley.

Sr. Presidente. – Senador Morales.

Sr. Morales. – Si insisten en la votación, vamos a votar favorablemente los pedidos de retiro del Poder Ejecutivo. Yo voy a insistir con la nota a la Corte. Entonces, después le voy a hacer llegar por escrito al presidente el pedido de información a la Corte. Le creemos poco al Ministerio de Justicia; siempre demora los pedidos de la información.

Sr. Presidente. – Sometemos a votación los pedidos de retiro.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión pertinente el listado al cual le hemos dado ingreso.

3. Plan de labor.

Sr. Presidente. – Obra sobre las bancas el plan de labor aprobado en el plenario de labor parlamentaria celebrado ayer.⁴

Corresponde proceder a su votación.

4. Creación de la comitiva para participar en la OIT. (S.-893/14.)

Sr. Presidente. – Senadora Higonet.

Sra. Higonet. – Señor presidente: pido que se trate sobre tablas un proyecto de resolución sobre la creación de la comitiva para participar en la OIT.

Sr. Pichetto. – Creo que había acuerdo.

Sr. Secretario (Estrada). – Se trata del proyecto de resolución S.-893/14, ingresado hoy.

Sr. Presidente. – Senador Martínez.

Sr. Martínez. – Conuerdo con lo que dijo el senador Pichetto. Este fue un acuerdo que se llevó adelante para avanzar, dado que los plazos para hacer la presentación en el Ministerio de Trabajo son exiguos. Así podemos hacer todos los trámites necesarios.

Sr. Presidente. – Senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. – Quiero manifestar mi protesta, porque el acuerdo es entre la Unión Cívica Radical y el Frente para la Victoria. Nosotros estamos excluidos del acuerdo, no lo conocemos.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

⁴ Ver el Apéndice.

Sr. Morales. – No es así, presidente. Siempre el senador Rodríguez Saá plantea así los temas.

Hubo un acuerdo en la comisión. No sé qué miembro tiene el Peronismo Federal en la comisión: si lo tiene, si no lo tiene, si está integrado, si no está integrado; y si lo tienen, si no ha informado o si no ha ido.

Ya está definida cuál es la fecha –del 28 de mayo al 12 de junio– del encuentro en la OIT. Necesitamos hacer el trámite en el Ministerio de Trabajo y no tiene que ver con ningún tipo de acuerdo, sino con acelerar el trámite. Es lo que aprobamos todos los años.

Sr. Presidente. – Senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. – Pido disculpas si es un acuerdo de la comisión. Había interpretado que era un acuerdo de los bloques. Siendo un acuerdo de la comisión, retiro lo que he dicho, acepto y vamos a votar favorablemente.

Sr. Pichetto. – Ya que pusimos el tema, votémoslo.

Sr. Presidente. – Muy bien.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado por unanimidad el tratamiento.

En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado también por unanimidad.⁵

5. Aplicación de tarifas de gas en La Pampa. (S.-865/14.)

Sr. Presidente. – Senador Marino.

Sr. Marino. – Señor presidente: quiero hacer un pedido concreto de tratamiento sobre tablas, por la urgencia y por la importancia del tema. Es un proyecto de ley que hemos presentado con el senador Verna, de la provincia de La Pampa, que está contenido en el expediente S.-865/14. Me voy a permitir leer los tres artículos y, después, dar la explicación correspondiente.

Proponemos en el artículo 1º sustituir el artículo 4º de la resolución número 226 del 7 de abril de 2014 de la Secretaria de Energía de la Nación, por el siguientes texto: Artículo 4º: Determínase, en atención a las implicancias climáticas que se suscitan en la zona geográfica sur de nuestro país, los nuevos precios de cuenca consignados en el anexo III, que serán de aplicación a los usuarios del servicio de gas completo del área geográfica de la licencia de Camuzzi Gas del Sur Sociedad Anónima, los que residan en las subzonas de La Pampa Norte y La Pampa Sur de la licencia Camuzzi Gas Pampeana Sociedad Anónima y en la subzona Malargüe de la distribuidora de licencia Distribuidora de Gas Cuyana Sociedad Anónima, ya sea que los mismos sean abastecidos por las distribuidoras o por las subdistribuidoras que operan en dicha área”.

El artículo 2º sustituye de los títulos de los anexos I, II y IV de la resolución mencionada la expresión “todas las distribuidoras excepto Camuzzi Gas del Sur Sociedad Anónima” por “todas las distribuidoras excepto las mencionadas en el artículo 4º”.

En el artículo 3º, se propone sustituir el título del anexo III de la misma resolución por el siguiente: “Precio de gas por categoría de usuario desagregado por

⁵ Ver el Apéndice.

cuenca, usuario de servicio completo y usuario de GNC que también son mencionados en el artículo 4º".

¿Por qué decimos esto y por qué lo presentamos ayer? Porque teníamos información de que esto iba a ocurrir. Pero teníamos expectativas de que no nos excluyeran, máxime porque hay una presentación, por parte del gobierno de la provincia de La Pampa en el Ministerio de Economía –creo que fue allí–, para que no nos excluyeran como zona patagónica.

Entonces, creo que tiene implicancias nefastas para nuestra provincia pero, fundamentalmente, es como no entender que La Pampa es la Patagonia. Parece que no quieren entender la ley 22.372, que es la que nos incluyó en el año 85 como provincia patagónica. Y parece ser que hacia el sur del río Colorado hace frío y hacia el norte, no. Me gustaría que algunos funcionarios que toman estas decisiones se dieran una vueltita en el invierno por la provincia de La Pampa y que soporten los 8, 10 o 12 grados bajo cero y el viento que reina en nuestra provincia.

Me parece que hay una injusticia enorme. Por eso pido que no nos excluyan, máxime cuando no excluyen a Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires, que recién en el año 2005 pasó a pertenecer a la zona patagónica y nosotros estamos hablando de la ley 22.372, que data del año 1985.

Por otro lado, es muy personal lo que voy a decir, siento bronca e impotencia y la verdad es que siempre el premio es el castigo con el gobierno nacional. Si los gobernadores se alinean aparentemente, son beneficiados, si no se alinean no son beneficiados. No es el caso del gobernador de La Pampa. En esto voy a resaltar la figura del gobernador, que no ha venido a pedir cosas que no nos correspondan; al contrario, ha pedido las cosas que nos deben. Creo que es una de las pocas provincias a las que Nación le debe dinero por obras de la Nación que han sido financiadas con plata de los pampeanos, no del gobernador actual, sino de los pampeanos, plata que, por supuesto, está en figura del gobernador.

También vengo con bronca porque en 2005, cuando fue el centenario de la localidad de Trenes –creo que gobernaba la provincia el ingeniero Verna–, el ex presidente Néstor Kirchner prometió la segunda etapa del acueducto del río Colorado. Para los que no conocen La Pampa, les cuento que si tenemos un problema es justamente el agua y, fundamentalmente, en la zona norte. A no ser que haya un desprecio, que entiendo que no debería ser así, con el norte de la provincia de La Pampa.

Por eso, le pido al bloque de la mayoría que nos acompañe en este pedido, porque es de una injusticia enorme. Si no, tengo que decir un dicho que se dice mucho en La Pampa, que casi es el agradecimiento de la vaca empantanada. ¿Saben cómo es? La vaca se empantana, no puede salir, uno la ayuda y lo primero que hace cuando la sacás es toparte, llevarte por delante. Espero que el gobierno nacional no nos siga llevando por delante. Así que le pido al presidente que lo agregue al orden del día.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Higonet y, después, el senador Verna.

Sra. Higonet. – Señor presidente: entiendo la preocupación que ha expresado el senador Marino. La verdad es que cuando salió esta resolución, todo el espectro político de la provincia ha salido a manifestar esto que él plantea, compartiendo distintos puntos de vista.

Lo cierto es que el gobierno nacional inmediatamente vino a aclarar esto y acaba de salir en los medios que el ministro ha pedido toda la prudencia porque hay factibilidad de que esto sea resuelto. Está muy hablado en el gobierno provincial y está

saliendo el gobernador y el ministro. Entonces, si son las autoridades provinciales las que han traído el problema de manera directa al ministerio nacional, no me parece acorde estar planteando esto acá.

Por cierto, si hay algo que tenemos que reconocer los pampeanos es que el 99 por ciento de nuestras localidades tienen gas natural y eso ha sido siempre un acompañamiento importantísimo que ha hecho el gobierno nacional. Entonces, me parece que hay cosas que hay que reconocer y hay que decir las.

Sr. Presidente. – Senador Verna.

Sr. Verna. – La Pampa forma parte de la Patagonia por una decisión de las provincias patagónicas. Las provincias patagónicas firmaron en la ciudad de Santa Rosa, siendo el doctor Kirchner gobernador de Santa Cruz, un acuerdo de integrar la región, como está previsto en la Constitución Nacional. Firmaron todos los gobernadores de las provincias patagónicas, sobre la base de una ley que se sancionó durante el gobierno del doctor Alfonsín que incluía a La Pampa, pero luego se firmó el acuerdo en donde prestaron conformidad expresa. Y constituye la única región constituida, perdón por la repetición, entre las provincias.

Eso hizo que la tarifa de gas de La Pampa sea diferencial pero, en este caso, el Ministerio de Infraestructura fijó un límite que es el del río Colorado. Sin embargo, tiene la particularidad, como decían recién, que incluyó por ejemplo a Carmen de Patagones. Y es lógico, porque de uno y otro lado del río Colorado hace el mismo frío. No sé si alguien piensa que el río constituye una barrera térmica. Por ejemplo, de un lado del río Colorado en la provincia de Río Negro van a tener la disminución de la tarifa, pero no lo va a tener La Adela, que está del otro lado. De un lado del río Colorado está Catriel, en la provincia de Río Negro, y del otro lado está 25 de Mayo; Catriel va a tener el descuento y no lo va a tener 25 de Mayo.

Creo que fue un error de los técnicos que eligieron un límite fácil –como siempre hacen–, que es la barrera del río Colorado que, en otros casos –como la barrera fitosanitaria– funciona, pero en un tema de temperatura, el río no es una barrera.

Si somos Patagonia con el acuerdo de los patagónicos, no hay razón para excluirmos.

Y lo peor es que la provincia de La Pampa tiene gas en la mayor parte de sus poblaciones. Y en esto no es cierto, como se acaba de decir, que ha sido por obra de este gobierno. ¡No! El primer gasoducto lo hizo el gobierno radical del doctor Alfonsín, que llevó el gas desde Pigüé hasta la ciudad de Santa Rosa, en la provincia de La Pampa, en una inauguración –que yo ya conté– que se hizo con una garrafa porque como nosotros éramos peronistas y los radicales manejaban el gobierno no nos dieron gas para prender el mechero y pusimos un mechero. (*Risas.*) Así que al gasoducto no lo hizo el gobierno de Kirchner, lo hizo el gobierno de Alfonsín, y yo lo inauguré con una garrafa, cosa que me ha hecho muy famoso en mi provincia. (*Risas.*)

Después, la segunda etapa la hizo el doctor Marín y se pagó con las regalías que cobró la provincia de La Pampa por regalías mal liquidadas de YPF cuando YPF se privatizó. Esas regalías, el doctor Marín las destinó a proveer de gas a una gran cantidad de localidades; y el gobierno actual hizo la conexión al oeste, donde quedaban los últimos pueblos sin conectar hasta Victorica. Hoy lo está la mayor parte de la provincia, porque el oeste-este de Santa Isabel está conectado al gasoducto que va a Mendoza.

El hecho es que a nosotros, con temperaturas muy bajas, nos incide mucho la modificación de la tarifa. Me consta que el gobierno provincial está haciendo a todo nivel las presentaciones, pero también me consta que una ley es de cumplimiento forzoso. Por eso, yo ratifico que lo bueno sería sancionar una ley porque La Pampa

forma parte de la Patagonia por ley y por acuerdo de todas las provincias que conforman la región.

Sr. Presidente. – Senador Fernández...

Sr. Pichetto. – Vamos cerrando, no es un debate libre. Ha hecho una moción el senador Marino...

Sr. Marino. – He sido aludido.

Sr. Pichetto. – No, está bien. Pero esto es una cuestión fuera del reglamento. Se habla una sola vez. No estamos abriendo el debate de fondo.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Pichetto. – Tenemos reglas de juego, presidente.

Sr. Marino. – Digo esto con todo el respeto que me merece la senadora Higonet, porque tenemos la suerte de vivir en una provincia donde nos conocemos tanto y no tenemos ningún tipo de inconvenientes.

Creo que el senador Verna un poco me está dando la razón; en realidad, no un poco, sino que me está dando la razón porque, justamente, esta década ganada de la que habla el oficialismo viene de antes en la provincia de La Pampa. Creo que Verna ha sido muy claro. El primer gasoducto fue en el gobierno del doctor Alfonsín. Y recuerdo que una vez, el ex senador Berhongaray fue a mi pueblo a pedir el acompañamiento. Gobernaba en Miguel Riglos un partido vecinal y fue el primer pueblo de La Pampa que tuvo gas, junto con Santa Rosa. Cuando Verna inaugura con la garrafa... Perdón, cuando el peronismo inaugura con la garrafa porque le faltaba una llave, no es que se la habíamos cortado nosotros. (*Risas.*) Riglos fue el primer pueblo en tener gas. ¡Pero esto viene de antes!

Senadora Higonet: yo resalté la figura del gobernador. Justamente, el gobernador ha hecho un reclamo; por eso esperamos con el senador Verna a ver qué pasaba. En efecto, esperamos hasta el día 7, que salió la resolución 226, y el día 8 presentamos este proyecto de ley. ¿Sabe por qué, senadora? El gobierno de La Pampa tiene la obligación de hacer el reclamo. Pero yo, usted, el senador Verna, como senadores de la Nación, me parece que tenemos la obligación de reclamar porque representamos a la provincia de La Pampa. Ahora bien, si nos quieren dejar afuera, bueno, presenten un proyecto de ley, modifiquen la ley 23.272 y exclúyanos de la Patagonia.

Pero, repito, senadora, yo elogio el trabajo del gobernador en este reclamo. Vuelvo al ejemplo de la vaca empantanada: seguramente, nos van a volver a llevar por delante. Ya me lo imagino.

Sr. Presidente. – Senador Rozas.

Sr. Rozas. – Señor presidente: seré muy breve. Simplemente, quiero adelantar mi voto positivo porque creo que es justo lo que plantea el senador Marino en defensa de la provincia de La Pampa como parte de la zona patagónica.

Pero, simplemente, no puedo dejar pasar por alto, como senador del Chaco y del Norte argentino, que alguna vez el gobierno nacional se acuerde, cuando va a tomar algunas disposiciones de otorgar ventajas a regiones –y entiéndase que no estoy en contra de que así se decida–, que también se acuerden de otorgar alguna vez algún beneficio al norte argentino.

Es importante que los senadores sepan –supongo que lo saben– que hoy las naftas más caras de la República Argentina la pagamos allá en el Chaco, en Formosa. Gas tenemos en garrafa; nosotros no tenemos gas natural. Y, en cuanto a la energía, tenemos la energía más cara del país. Pero nosotros, los del norte argentino, a pesar de tener seguramente la mayor cantidad de pobres, de indigentes y de atrasos en materia de

desarrollo humano, nunca entramos en esa mirada nacional que contempla las necesidades de la Patagonia.

Desde luego, adelanto mi voto positivo.

Sr. Presidente. – Senador Fernández, usted quería...

Sr. Fernández. –Una acotación, presidente.

Yo soy autor de la ley 25.955, que modificó el artículo 1º de la ley 23.272 e incorporó el partido de Patagones. No sé por qué discutimos tanto. Es una ley; se tiene que cumplir; ya se encontrará la vuelta para resolverse ese tema.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Nosotros compartimos el fondo. Creemos que La Pampa tiene que tener el subsidio del gas. Lo viene teniendo. Pero no lo vamos a tratar hoy. Creemos que es conveniente pedir una preferencia. Este es un tema que vamos a analizar con el Ministerio de Economía. Debe haber algún desconocimiento de la temática patagónica.

Es cierto lo que acaba de decir el senador Marino y lo que dijo el senador Verna. La Pampa, históricamente forma parte de la Patagonia. Es un debate superado. Está integrada, forma parte de la región e indudablemente el subsidio al gas opera en la región patagónica.

Así que vamos a votar una preferencia, senador Marino, para la sesión del 23...

Sr. Presidente. – Yo iba a sugerir, justamente, votar una preferencia.

Tiene la palabra el senador Verna.

Sr. Verna. – Precisamente, quiero transformar el pedido de tratarlo sobre tablas en preferencia con dictamen de comisión, y hacer una aclaración. El ministro de Infraestructura estuvo cuando se firmó el Acta Constitutiva de la Región de la Patagonia. Es decir, Infraestructura coincide; Economía, no sé; no sé si Kicillof conoce La Pampa. Entonces, no puedo anticipar. Pero no me cabe duda de que desde el Ministerio de Infraestructura van a acompañar la iniciativa, porque en esta discusión histórica –la inclusión de La Pampa dentro de la Patagonia– siempre hubo una provincia que estuvo a favor de La Pampa, que fue Santa Cruz. Con todos sus gobernadores, siempre Santa Cruz votó afirmativamente por la inclusión de La Pampa en la Patagonia, de la misma manera que siempre nos peleamos con Río Negro porque Massaccesi era el más acérrimo opositor.

Aclarado esto, le pido, señor presidente, que votemos lo que he solicitado.

Sr. Presidente. – Muchas gracias, señor senador, por toda la disquisición histórica.

Senador Marino: yo sugiero que lo pasemos con un pedido de preferencia para la próxima sesión.

Sr. Marino. – Presidente: agradezco el gesto del senador Pichetto.

La verdad es que me gustaría que fuera con preferencia para la próxima sesión, porque el invierno ya está. Incluso, en un momento se llegó a decir que iban a quedar excluidas las personas que tienen Asignación Universal por Hijo, las jubilaciones mínimas. Esto, en la resolución 226 tampoco consta. Con lo cual, vuelvo a repetir, no vaya a ser cosa que nos encontremos con el invierno, que esto ya esté en práctica y que después, cuando dicen “le van a devolver el dinero”, es tarde, mal y nunca.

Así que le agradezco al senador Pichetto. Muy amable.

Sr. Presidente. – Entonces, se va a votar la moción de preferencia con dictamen.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobada por unanimidad.

6. Plan de labor. (Continuación.)

Sr. Presidente. – Propongo que, antes de continuar, aprobemos el plan de labor.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

7. Observatorio de la democracia del Parlamento del Mercosur. Moción de preferencia. (S.-867/14.)

Sr. Presidente. – Senadora Montero.

Sra. Montero. – Señor presidente: lo hablamos ayer en la reunión de labor parlamentaria; es decir, no está fuera de lo que acordamos ayer.

Yo quedé en que iba a solicitar, si era posible, un tratamiento sobre tablas. Pero veo que, como se está dando la sesión, seguramente va a ser una preferencia con despacho de comisión, sobre un proyecto que presenté y que vio el señor senador Mayans como consecuencia de la reunión de lunes en el contexto del Parlasur. El proyecto que presenté tiene que ver con la situación que está viviendo actualmente Venezuela. Es una iniciativa que adhiere a una declaración que hizo el presidente y los miembros de la mesa directiva del Parlamento del Mercosur donde expresan su preocupación.

Muy rápidamente voy a señalar algunas de las cuestiones a las que se refiere esa declaración: repudia todo tipo de violencia e intolerancia, que se aparte del orden institucional y democrático; se declara la necesidad de que los venezolanos resuelvan sus problemas sin injerencia externa en dirección de la construcción de una unidad sudamericana, se defiende fervorosamente la libertad de expresión pacífica, se exhorta a que todos adopten medidas que sean necesarias a fin de garantizar el respeto integral de los derechos humanos con apego a las garantías consagradas en los instrumentos internacionales de los cuales Venezuela es parte. Pero, fundamentalmente, el último párrafo dice que disponemos que el Parlamento del Mercosur ponga en funcionamiento el Observatorio de la Democracia del Parlamento del Mercosur que se hará presente en la República Bolivariana de Venezuela.

Ese reglamento del Observatorio del Parlamento del Mercosur fija algunos principios y, entre ellos, voy a leer solo el primero: dice que el Observatorio desarrollará sus actividades teniendo en consideración: a) plena vigencia de las instituciones democráticas, sujeción al estado de derecho, respeto efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los ciudadanos.

Estuvimos en el Parlamento del Mercosur y voy a hacer dos pedidos: uno, es el tratamiento de este proyecto y que nosotros nos expresemos con respecto a lo que está pasando en Venezuela y que lo hagamos dentro de la responsabilidad que le cabe al Parlamento, sobre todo a los parlamentarios del Mercosur. Porque se dio un debate en el Parlamento del Mercosur dentro de la conformación integral... La verdad es que tengo que rescatar que se formaron todas las comisiones, hubo quórum, estuvo la delegación argentina, se incorporaron los venezolanos, pero cuando llegamos al planteo de este tema lo único que se logró es que se aprobara que este Observatorio de la Democracia fuera simplemente a supervisar elecciones. La verdad es que el objetivo prioritario de este organismo no es supervisar elecciones; esta es una concepción solamente discreta o parcial de lo que implica la democracia.

Lo que planteamos nosotros allí es que, fundamentalmente, nosotros nos tenemos que hacer presentes en Venezuela con el Observatorio por los hechos que están pasando, porque hemos recibido informes de un fiscal federal de Venezuela sobre la cantidad de muertos, de heridos y de detenidos, y esto nos preocupa sobremanera.

Podemos tener diagnósticos distintos y, a veces, nos dicen “ustedes porque miran CNN”. No, no, la verdad es que lo que queremos es, justamente, evitar la injerencia de cualquier medio tendencioso. Si lo que está pasando en Venezuela tiene tal magnitud y tal gravedad que nosotros hemos visto en videos disparar a chicos que corren desesperados por las calles. Entonces, están matando a gente que está desarmada. ¿Quién la mata? ¿La mata una fuerza desmesurada del Estado? ¿La mata alguien que está interviniendo con las fuerzas de la oposición, como dice otra campana? Miren: lo que pasa exige que las democracias de Latinoamérica vayan a observar qué está sucediendo y tengan su propio veredicto para tratar de poner paz en ese país y hacer lo posible porque seamos democracias fuertes que ayuden a los países de América que están en problemas actualmente. Tenemos una historia trágica con los derechos humanos en la Argentina y no podemos permitir lo que está pasando.

Pongo en relevancia el tema porque creo que nosotros tenemos la obligación, primero, de juntarnos los parlamentarios del Mercosur que estamos designados para tomar una posición unánime con respecto a si vamos a priorizar el Observatorio y que este vaya a observar lo que está pasando y, además, de coordinar nuestra delegación para tener la máxima eficiencia en nuestra tarea.

Lo otro que quiero decir es que presenté un proyecto a los fines de informar que el 28 de abril, como constituimos las comisiones, logramos que la Comisión de Transportes, Infraestructura y Energía venga a sesionar a la Argentina, al Congreso. Quería ponerlos al tanto de esa situación porque, como esa comisión va a armar la agenda del año y quiere sesionar en la Argentina, yo me tomé la atribución de ofrecer el Congreso de la Nación para que lo pudiera hacer aquí.

Sr. Presidente. – Senador Mayans.

Sr. Mayans. – Presidente: en primer lugar quiero decirle que la reunión del Parlamento de ayer fue muy fructífera porque dentro de los temas que se trataron estuvo el de la situación en Venezuela y hubo gente designada por la asamblea nacional por parte del oficialismo y también habló gente de la oposición. Fue un debate larguísimo; estuvimos hasta casi las 9 de la noche. Hablaron los diputados parlamentarios de todos los países. Habló el diputado Carmona por la República Argentina y yo hice alguna observación respecto del tema de la cuestión que se estaba tratando.

El Observatorio para la Democracia es una comisión interna del Parlamento del Mercosur que estará conformada por tres miembros por cada Estado parte pero tiene que constituirse.

En realidad la misión que tiene el Observatorio de la Democracia, por supuesto, es la de presentarse ante el Estado que tiene una dificultad, como actualmente es el caso de Venezuela, con una visión imparcial para observar y, después, informar al plenario del Parlamento para que éste pueda tomar una decisión al respecto con la visión de ambas partes.

Con respecto a este tema lo claro es que la relación internacional, por supuesto, la tiene el Poder Ejecutivo a través de las Cancillerías, y hay que tener en cuenta que Venezuela aceptó solamente la mediación de los países de la UNASUR.

Como ustedes saben, en su momento la OEA pidió participar en la mediación y Venezuela no aceptó su participación. Lógicamente, como hay asuntos internos de otros Estados ellos tienen que aceptar el arbitraje, y aceptó el arbitraje de los cancilleres de los países de la UNASUR, que justamente ayer estaban en Venezuela trabajando en el tema.

Por supuesto que la decisión del Parlamento del Mercosur va a ser integrar el Observatorio de la Democracia, que es una comisión permanente.

A mí me parece que ni siquiera podemos instar al Parlamento a que cumpla con lo que tiene que cumplir, que son sus obligaciones y con el funcionamiento de sus comisiones, porque lo va a hacer de hecho. Pero, de todas maneras, si quieren tratar el tema me parece que hay que remitirlo a la Comisión de Asuntos Internacionales, en donde –por supuesto que con la presencia de los parlamentarios que vamos al Parlamento del Mercosur– no tenemos ningún problema en sentarnos y debatirlo.

Me parece que eso es lo que corresponde, presidente.

Sr. Presidente. – Senador Godoy.

Sr. Godoy. – Seré muy breve, señor presidente, para completar lo que dijo el senador Mayans, que es lo que ha sucedido en el Parlamento del Mercosur.

Es bueno que el Observatorio se pueda ocupar y preocupar por las distintas situaciones que vive la región, porque creo que esa es su voluntad y su objetivo, pero también tenemos que recordar que el tema de Venezuela hoy está siendo abordado por los cancilleres de la UNASUR. Ayer ha habido dos reuniones y hubo encuentros del gobierno actual, que es un gobierno democrático que ha surgido por el voto popular, con la oposición, y está interviniendo también un delegado del Vaticano.

Así es que creo que hay una preocupación por la región, y en buena hora que todos estos organismos que se han ido gestando desde la región, como el Mercosur, la UNASUR y la CELAC, puedan hacer todos los esfuerzos posibles para que nuestra región siga siendo una zona de paz, una zona de diálogo, donde los distintos conflictos que se puedan suscitar, como se generaron con distintos países de la región, se puedan resolver en el marco de estos organismos y a partir del diálogo, a los fines de preservar la paz –el tema de Venezuela está abordado por la UNASUR, que es el foro que nuclea a los países de la región– e impedir que puedan tomar intervención otros países ajenos a la región.

Vemos, ahora, que hay algunos dirigentes de la oposición que están reclamando la intervención de la OEA. Somos respetuosos de ese organismo, pero en definitiva los conflictos que se suscitaron en la región y en los que tomó intervención la OEA nunca llegaron a una solución en términos pacíficos. Me parece que uno de los activos que tenemos en la región, justamente, es ser una región de paz y de diálogo. Creo que está la mejor predisposición por parte de los presidentes de la región y, seguramente, desde los parlamentos vamos a acompañar para que se pueda resolver. Creo que está encaminado, los cancilleres están haciendo una buena tarea junto con el delegado del Vaticano, han acercado a las dos partes. Y nosotros hemos sido bien concretos siempre, lo ha sido la presidenta y lo hemos sido desde el Frente para la Victoria: lo que nosotros tenemos que expresar es que se respeten las instituciones, que se respete la voluntad popular. Y rechazamos cualquier tipo de violencia, venga de donde venga. Lo que hay que preservar es la institucionalidad, porque la región estuvo signada, durante muchas décadas, por intervenciones militares, dictaduras, que tuvieron consecuencias nefastas, en términos de vidas humanas, en términos económicos, en términos sociales. Así que me parece que esto hay que abordarlo desde nuestra región, desde la UNASUR, desde el Mercosur, desde la CELAC y, desde el Parlamento contribuir a que lleguemos a una solución que preserve el diálogo, la paz y la institucionalidad.

Sr. Presidente. – Senadora Morandini.

Sra. Morandini. – Para reforzar el pedido de la senadora por Mendoza y recordar algo que tiene que ser una obviedad, como cultura de derechos humanos: el único que viola los derechos humanos es aquel que tiene que consagrarlos, esto es el Estado.

Si uno mira lo que ha pasado en el museo del Mercosur –porque parece que la tendencia es congelar la memoria en museos–, sólo basta con escuchar lo que los

gobiernos dicen, que se ven amenazados, y que expresan el autoritarismo en ver a los pueblos en la calle. De modo que me parece que es un debate que nos debemos, sobre todo porque somos, como argentinos, beneficiarios de la solidaridad internacional cuando nadie ponía reparos de jurisdicción por los derechos humanos, porque esa es la fuerza que tiene la idea de derechos humanos, que están por encima de las cuestiones territoriales.

Sr. Presidente. – Senador Castillo.

Sr. Castillo. – Simplemente, para abonar lo que se acaba de decir. Nosotros somos un Parlamento y, más allá de las cuestiones que hagan los ejecutivos, más allá de lo que se haga en las reuniones en las que estamos observando todo, somos un Parlamento y también conformamos parte del Mercosur, de manera tal que trabajar en esas comisiones me parece muy importante. Creo que lo que estamos viendo reviste una gravedad que hace que no podamos mirar para otro lado. Es decir, estamos viendo muertes en las calles. Hemos asistido a la expulsión de una colega en la Cámara de Diputados. Yo presenté un proyecto repudiando el hecho porque esa expulsión se hizo sin tener en cuenta el reglamento y la Constitución de la República de Venezuela.

Asistimos a situaciones muy difíciles. Ojalá, todo vaya bien. Pero lo que uno ve es que estas son las cuestiones previas que uno ha observado a lo largo de la historia que, a veces, terminan en una guerra civil. Es decir, creo que este es un tema que nosotros deberíamos aportar con la mayor prudencia y despojados de cuestiones políticas e ideológicas respecto de los hermanos de Venezuela y de América latina.

De manera tal que trabajar en las pocas herramientas que tengamos es lo mejor que podemos hacer.

Sr. Presidente. – Senadora, si está de acuerdo, vamos a proponer el tratamiento...

Sra. Montero. – Para no abrir un debate ahora, hago un pedido de preferencia para la próxima sesión...

Sr. Presidente. – Preferencia con dictamen.

Sra. Montero. – ...y que, previamente, si podemos, constituyamos los miembros del Parlamento del Mercosur para emitir dictamen sobre el tema.

Sr. Presidente. – Entonces, pongo a votación el tratamiento con preferencia.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado por unanimidad.

Sr. Mayans. – Con despacho.

8. Manifestaciones.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Artaza.

Sr. Artaza. – Señor presidente: es para hacer un pedido de preferencia con dictamen de comisión.

El Senado de la Nación tiene diversos proyectos sobre el tema al que me voy a referir. Yo pido por la iniciativa que he presentado, expediente S.-985/12. También está el proyecto del senador Sanz, de nuestro bloque. Me parece oportuno que tratemos el problema grave que estamos sufriendo hoy no solo de inseguridad urbana sino de intolerancia. Desde acá tenemos que hacer un aporte de forma rápida y expeditiva para ayudar a la Justicia.

Sr. Presidente. – Senador, ¿es un proyecto del año 2012?

Sr. Artaza. – Sí, de 2012.

Sr. Presidente. – Está caduco; entonces, no podemos tratarlo.

Tiene la palabra el señor senador Sanz...

Sr. Artaza. – Perdón, el proyecto está vigente porque lo hemos representado. Se trata de la reforma integral del Código Procesal Penal de la Nación. Ahora también ha sido presentado un proyecto en la Cámara de Diputados. En el Senado, hay dos proyectos, uno de ellos el del senador Sanz, que lo hemos presentado con el INECIP, con una actualización.

Si uno escucha a los especialistas y ve lo que está ocurriendo, lo que necesitamos es darle agilidad al sistema oral. Solamente el 3 por ciento de las causas tienen sentencia debido a los expedientes. O sea, necesitamos ir a un sistema oral rápidamente para llegar alguna vez al juicio por jurados, como se hace en algunos distritos.

Propongo que se haga la discusión para agilizar la reforma integral del Código Procesal Penal de la Nación. Por eso, pido el tratamiento con preferencia.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: en primer lugar, pido que pasemos al temario votado. En segundo lugar, señalo que hoy a las 17, constituimos la Comisión de Seguimiento de la Seguridad Interior en el Salón Arturo Illia.

Este tema tiene que ser abordado con un criterio y una mirada de Estado y no con una mirada sectorial o de interés político o para quedar bien en un esquema de coyuntura. La Comisión Bicameral va a realizar el abordaje de estos temas y de otros que hoy están en el espacio de la discusión social y que preocupan a la ciudadanía.

Tenemos un desafío y una tarea por delante para poder integrarnos y llevar adelante acciones parlamentarias que configuren una verdadera política de Estado, y no que estemos con posiciones, simplemente, individuales. Hay mucho para discutir y debatir.

Además está la comisión unicameral, del Senado, que la preside el senador Urtubey, que también va a integrar la Comisión Bicameral hoy a la tarde. Estamos frente a una gran responsabilidad como Senado de darle a este tema un tratamiento serio y responsable, con distintos abordajes.

Vamos a tratar un proyecto de declaración del senador Morales, con un pedido de que se integren los tribunales federales, que compartimos. Están los temas del narcotráfico, fiscalías, y el análisis de distintas coyunturas, y la que recién ha planteado el senador Artaza.

La Comisión Bicameral tiene que ser el ámbito de discusión; vamos a integrarla por primera vez. Estábamos en deuda con esta Comisión Bicameral. Después de la sanción de la Ley de Seguridad Interior, estábamos obligados a constituirarla. Lo hemos hecho por primera vez, y creo que es un momento muy oportuno para trabajar con seriedad.

Sr. Presidente. – Senador Artaza, si satisface su pedido la propuesta del senador Pichetto, nos obviamos...

Sr. Artaza. – Sí, porque se va a abordar integralmente. Pido que, por lo menos, entablemos este debate sobre los distintos proyectos que hay en el Senado.

Sr. Presidente. – ¿En el ámbito de la bicameral?

Sr. Artaza. – En el ámbito de la bicameral.

Sr. Presidente. – Muchas gracias.

9. Secretarías especiales de Narcotráfico. (S.-873/14.)

Cobertura de cargos vacantes en juzgados y cámaras de Salta y Jujuy. (S.-874/14.)

Construcción de edificios judiciales en Salta y Jujuy. (S.-875/14.)

Crisis carcelaria en Salta y Jujuy. (S.-876/14.)

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. – Señor presidente: quiero pedir una preferencia, y de paso corregir un error en el orden del día vinculado con el proyecto de declaración que recién mencionaron los senadores Pichetto y Morales, sobre la integración de juzgados en las provincias de Salta y en Jujuy.

En realidad, el proyecto contenido en el expediente S. 873/14, es un proyecto de ley respecto del cual voy a pedir ahora una preferencia, con despacho de comisión, y los demás, en los cuales he acompañado al senador Morales, son todos de él. O sea, yo lo he acompañado; somos coautores. Y son tres proyectos de declaración.

Entonces, voy a pedir preferencia para el proyecto de ley que ahora voy a explicar. Y respecto de los otros tres, el tratamiento sobre tablas. Y si el bloque oficialista no concediera dicho tratamiento sobre tablas, pido que se transformen en tres preferencias.

Asimismo, quiero aclarar que el proyecto que acaba de mencionar el senador Artaza no es de mi autoría. Yo lo he presentado con mi firma, pero se originó en épocas del presidente Kirchner, cuando éste convocó a una comisión para redactar un nuevo Código Procesal Penal. En ese entonces, dicha comisión trabajó un año y medio. El senador Pichetto era miembro; yo también; y recuerdo a la ex senadora Vilma Ibarra, por ejemplo. Y después de un año y medio, la comisión concluyó su tarea y el proyecto quedó ahí. Por eso, lo que hice fue presentarlo. Y lo digo en los fundamentos: no es un proyecto mío; yo pongo la firma. El proyecto es de aquella comisión. Está radicado en la Comisión de Justicia y Asuntos Penales, que preside el senador Guastavino, y no en la de Seguridad Interior y Narcotráfico. Esto es algo que quería aclarar.

Ahora bien, ¿qué estoy pidiendo? Una preferencia para un proyecto de ley que tiene una cortísima historia que en tres minutos voy a relatar.

El jueves y el viernes estuvimos en la frontera de Salta con Bolivia, con el senador Morales y otros legisladores nacionales. Estuvimos dos días de gira y nos entrevistamos con personal de Gendarmería, del Ejército y de la justicia federal. Queríamos ver *in situ*, en el terreno, cómo está funcionando el sistema global. O sea, no algo en particular sino cómo funciona la protección de la frontera frente al avance del narcotráfico.

La verdad es que debo decir que, pese a la buena voluntad de todos los actores – no puedo decir lo contrario de los gendarmes, ni del Ejército, ni de los jueces, ni de los camaristas, dado que todos han tenido la mejor predisposición y buena voluntad–, nos hemos venido con una sensación de mezcla entre precariedad y vulnerabilidad. No quiero cargar las tintas en mi condición de legislador opositor sobre esto. Ya demasiado aprovechamiento de las cuestiones de inseguridad existe afuera de este recinto. Pero debo decir que la sensación que nos trajimos es de precariedad y de vulnerabilidad.

No hemos visto un plan coordinado ni coordinación de acciones. Y hay ausencias incomprensibles en el norte, como por ejemplo de Migraciones, de la Aduana, de la AFIP y de la UIF. Y no son ausencias caprichosas. Nos lo han dicho los propios actores. Los jueces federales nos han contado que han enviado infinidad de reportes a la UIF por la presencia de colombianos que compran inmuebles y que se despliegan con gran cantidad de dinero, quienes hasta se convierten en prestamistas de locales puestos en pleno centro de ciudades como Orán, enfrente de la plaza, y pese a lo cual no han tenido devolución por parte de la UIF.

También nos han contado que la Aduana fue una sola vez a tratar de parar a los *tours* de compras. Ahora son cuarenta colectivos en caravana. Antes, iban de a uno y

entonces eran vulnerables. Pero ahora, van los cuarenta juntos y por eso, cuando paran al primero, se bajan de los cuarenta colectivos ochocientas o mil personas y agreden a los gendarmes, a la Aduana y a la AFIP. Y como los agredieron una vez, no volvieron nunca más. Ni la Aduana ni la AFIP.

Tampoco está Migraciones en un lugar donde hay colombianos. Y hablo de colombianos no por una cuestión de estigmatización sino, simplemente, porque así nos lo dijo el propio juez. Estoy repitiendo palabras del juez. Se trata de colombianos a los cuales nunca nadie les preguntó cuál es su medio de vida, cómo entran, cómo salen, si se quedan o no, y todas estas cuestiones.

Entonces, como nos comprometimos a realizar varias acciones, el proyecto de ley por el cual pido preferencia importa la creación de secretarías especiales del narcotráfico en cada uno de los juzgados federales con asiento en las provincias que sean limítrofes con países extranjeros. O sea, esto excede el tema de Salta y Jujuy, y va hacia todas las fronteras. No estamos pidiendo la creación de nuevos juzgados. Además, lo hemos hablado con los camaristas federales. Son secretarías especiales vinculadas con el narcotráfico, que inclusive estén todas trabajando en coordinación y puedan formar un equipo, además, que cuenten con equipos especiales de las fuerzas de seguridad. En el proyecto de ley establecemos cuáles son todas las condiciones para la creación de estas secretarías.

Luego, con respecto a los tres proyectos de resolución, tal como adelantó el senador Pichetto, uno insta al Poder Ejecutivo a que cubra las vacantes en concursos que salieron del Consejo de la Magistratura y que tienen ternas en el ámbito del Poder Ejecutivo pero no llegan. Es más, recién pedí la lista de lo que leyó el secretario como entrada de ingreso parlamentario, y no hay ninguno de los que mencionamos, con lo cual, este pedido adquiere mayor relevancia e importancia. Este es uno de los pedidos.

El otro se refiere también a un proyecto de resolución instando al Poder Ejecutivo a establecer una serie de medidas vinculadas con la crisis edilicia judicial. Es un informe de la propia Cámara Federal que, obviamente, tendrá que ir al Consejo de la Magistratura, donde se pide la construcción de edificios que son largamente requeridos por todos los protagonistas de la región. Y el último, también relacionado con una petición al Poder Ejecutivo, vinculado al tema penitenciario.

Hay algunas cuestiones que son realmente llamativas. Se construyó un penal en la zona de Güemes, Salta, que era exclusivamente para los presos federales de Salta y Jujuy y resulta que hoy, después de cuatro años de haberse puesto en funcionamiento, la mayor cantidad de los internos son de otros lugares. Entonces, los jueces federales de Salta y Jujuy no saben qué hacer con los presos. Es más, el viernes por la mañana fuimos a ver al juez federal de Jujuy y en ese momento, estaba frente a una situación donde tenía cuatro presos vinculados con el narcotráfico a quienes no sabía dónde alojarlos.

Entonces, estas cuestiones vinculadas con las alcaldías federales y habilitar un establecimiento carcelario en Yuto, en el límite entre Jujuy y Salta, que también fue hablado con los protagonistas, lo dejamos como tres proyectos de resolución y un proyecto de ley de preferencia con despacho que, esperamos, de acuerdo con la resolución del bloque oficialista, puedan tratarse hoy o, en todo caso, ser tratados con preferencia con despacho.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Urtubey.

Sr. Urtubey. – Señor presidente: anticipo que vamos a apoyar el proyecto de resolución que tiene que ver con instar al Poder Ejecutivo a integrar y poner en funcionamiento los juzgados.

Quiero aprovechar, ya que está presente el senador Morales, para decir que me he visto muy sorprendido que a pocos días de haber constituido la Comisión de Seguridad –el senador Giustiniani me puede acompañar en esta apreciación–, planteamos una metodología de trabajo en honor a la consideración de una política de Estado como es la cuestión de la seguridad. Y, en especial, recuerdo que en esa reunión referimos la situación de la frontera. Incluso, recuerdo haber hecho algunas apreciaciones al respecto, producto de mi experiencia y conocimiento del terreno por mi pasado judicial.

En honor a esta característica de política de Estado, acordamos que íbamos a tener un funcionamiento orgánico e institucional de la comisión. A los pocos días, me entero por los diarios que se constituyen en el Norte. No voy a discutir porque no es el ámbito. Creo que el ámbito es la comisión porque, de lo contrario, yo estaría trasladando las cuestiones de la comisión a este lugar.

Hay una cuestión metodológica en la que nos tenemos que poner de acuerdo. Vamos a tratar de votar sobre tablas proyectos como el del Código Procesal Penal o la Creación de Fiscalías o vamos a trabajar en la comisión respectiva. Porque la verdad es que yo asumí el 10 de diciembre y estoy pintado acá.

Quiero llamar la atención en esto. No estoy discutiendo ninguna de las cuestiones que plantea Sanz y hasta puedo llegar a coincidir con muchas de ellas. Conozco el pensamiento de los operadores judiciales del Norte, y la alcaldía y el penal de Yuto son cosas bastante habladas. Pero sí tengo que protestar por el tema de la metodología. Apuesto a que esta comisión funcione y si no, díganmelo. He sido elegido presidente de una comisión y si vamos a venir a votar con preferencia para la semana que viene o en dos semanas cuestiones fundamentales como un Código Procesal Penal o la creación de la Secretaría de Narcotráfico u otro tipo de medidas, entonces, realmente, cerremos todas las comisiones o hagamos una metodología individualista, oportunista, y con el consiguiente resultado. No estoy haciendo una apreciación sobre el contenido de las expresiones del senador Sanz, con muchas de las cuales coincido.

Fíjese, señor presidente, qué distinto hubiera sido el espíritu de la cuestión. Estaba en Salta, a dos horas del juzgado de Orán. Si el senador Morales me hubiera llamado, siendo que era el presidente de la comisión, habríamos ido juntos y la visita habría tenido otra característica. Evidentemente, debo deducir que esa no era la intención. Porque el propio senador Sanz habla de aprovechamiento. Bueno, evitemos el aprovechamiento político de un tema tan sensible como la seguridad de nuestros ciudadanos.

Quería hacer ese comentario, anticipando que el proyecto de resolución lo voy a apoyar, pero el pedido de la preferencia no. Es mi postura personal porque, si no, estaría absolutamente boicoteando mi propia actividad como presidente de esa comisión y como un senador que quiere discutir esos temas porque algo sé y quiero participar.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: creo que estamos en el tema que todos los bloques hemos coincidido en abordar como una de las prioridades de la agenda, que es la cuestión del narcotráfico, que nos golpea a todos. No ha habido reunión en la que algún senador o senadora no haya expresado que, de acuerdo con la realidad que estaba pasando en su provincia, la demanda ciudadana había puesto este tema como uno de los prioritarios.

Nos pasa a nosotros, los santafesinos y, en particular, a quienes vivimos en la ciudad de Rosario. Y en las distintas reuniones, se han expresado los representantes de todas las provincias con una coincidencia en abordar esta temática. Creo que no hay

ningún tipo de disidencia en cuanto a cómo debemos hacerlo. Tenemos la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico que se constituyó el otro día, donde quedamos en elaborar una agenda.

Se habló de los proyectos que tienen estado parlamentario. Soy autor de tres que plantean la cuestión, que fueron presentados desde el interbloque FAP-UNEN. Uno de ellos trata el tema de la extinción de dominio, que significa ir sobre los bienes económicos de los narcotraficantes, que es el corazón del problema. Porque el tráfico de drogas, el de armas y el de personas son los tres delitos más deleznablemente rentables en la actualidad. Y hay que abordar la problemática compleja de la narcocriminalidad. Estamos todos de acuerdo en hacerlo de la manera más responsable, invitar a especialistas y que venga el Poder Ejecutivo nacional. Es una lástima que ayer se haya suspendido la reunión con el titular de la Sedronar. Esperamos que después de Semana Santa esté presente aquí. Y vamos a continuar convocando a los distintos responsables de las distintas áreas. Estoy convencido de que tenemos que confluir en leyes de consenso que sean herramientas para que a la Justicia le permitan combatir el narcotráfico.

Mencioné la ley de extinción de dominio. Creo que tiene que haber juzgados específicos en materia de narcotráfico, para que existan no solo fiscales sino también jueces especializados en la materia. Tenemos los juzgados federales abarrotados. Hay juzgados federales que están creados y no se han puesto en funcionamiento, como el que creamos en la ciudad de Venado Tuerto.

La semana pasada, inauguramos el juzgado federal de Rafaela después de diez años de sancionada la ley. Entonces, tenemos que buscar la máxima celeridad para que el Consejo de la Magistratura pueda acelerar los concursos y para que el Poder Ejecutivo brinde las herramientas. Tenemos que hacer un trabajo entre los tres poderes absolutamente mancomunado. No solo ponernos de acuerdo las distintas bancadas en la metodología –que es fundamental– del tratamiento y abordaje de estos temas sino que, además, podamos hacerlo coordinadamente entre los tres poderes del Estado.

Apoyamos el pedido que hizo el senador Sanz en cuanto a los proyectos concretos que ha presentado para el día de hoy respecto de las necesidades planteadas por los juzgados del Norte. Me parece que desde la comisión que preside el senador Urtubey, que ha planteado una mecánica del abordaje y también de la Comisión Bicameral que se pone en funcionamiento, podamos llegar a concretar leyes que sean herramientas.

También, debemos tener en cuenta una cuestión fundamental, que es el tiempo, porque hoy nos está ganando el delito si no coordinamos entre los tres poderes del Estado eficientemente ni resolvemos leyes que sean una herramienta para aplicar hoy. Recién, decía que pasaron diez años para poner en funcionamiento un juzgado federal en Rafaela, que es fundamental porque es por la ruta nacional 34 donde sabemos que circula la droga del Norte hacia el Sur que termina en el puerto de la ciudad de Rosario.

Entonces, necesitamos celeridad, resultados y esta decisión política que tenemos los distintos bloques. Esperemos que puedan tener ese funcionamiento en las comisiones y el tratamiento en este recinto lo más rápido posible.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: me parece que debemos darle una respuesta al presidente de la Comisión y, tal vez, alguna explicación.

Entendemos el reclamo que hace el presidente de la comisión, pero no lo podemos convalidar. Tengo que rechazar el reclamo aunque entiendo su preocupación. Primero, llevo como senador doce años; ingresé en 2001, así que no es que el Senado

empieza en diciembre cuando se hace cargo el senador Urtubey. Inclusive, tengo que decir que de los tres senadores por Salta, desde que el Senado está integrado por elecciones directas, la senadora Escudero ha venido trabajando en este tema incansablemente. Inclusive, el proyecto de ley que crea la Secretaría también tiene que ver con un proyecto que había presentado en su oportunidad la senadora Escudero, aunque se crean secretarías solamente en la zona de Salta.

Nosotros hemos tomado este reclamo que ha planteado permanentemente el Poder Judicial, que es algo que hablamos en labor parlamentaria, sobre cuál es el modelo institucional de Justicia que mejor le cabe al combate contra el narcotráfico; si vamos a tener más jueces federales, jueces especiales que atiendan la cuestión del narcotráfico o si vamos a incluir a los jueces provinciales. La provincia de Salta tiene una experiencia importante, porque ha adherido hace poco. Nos dicen los jueces que está funcionando bien ese tema, sin embargo, en el "mientras tanto", se va generando el debate. Respecto del tema de la secretaría, los jueces nos dijeron: "Mientras ustedes discuten, necesitamos secretarías específicas". Entonces, está en línea con esto.

No es la primera vez que voy a visitar como senador de la Nación a la cámara y a hablar con el juez federal de mi provincia que atiende en el tema. Eso en primer lugar. En segundo lugar, no somos un club sino un partido político y no le tenemos que pedir permiso a nadie para recorrer. Hemos ido con el presidente de mi partido –yo, como presidente de bloque, y otros legisladores– a hacer lo que, inclusive, habíamos acordado y agendado desde un tiempo antes de la reunión constitutiva de la comisión, en donde el senador Urtubey ha planteado un criterio que compartimos. Obviamente, vamos a formar parte de todos los trabajos institucionales.

En ese sentido, el senador Urtubey ha planteado recorrer el país, tener una actitud mucho más dinámica; la compartimos, pero yo, también en la comisión, le dije que "lo primero es lo primero". Antes de hacer recorridos institucionales de la comisión, nosotros necesitamos hablar con la ministra de Seguridad y también necesitamos a Berni acá. De esto hace dos semanas, y todavía no tenemos noticias. Y esta tarde nosotros queremos plantearlo. Me parece que hay tiempos y tiempos.

Ayer teníamos prevista una reunión con el titular de la Sedronar para considerar un asunto en el que transversalmente estamos de acuerdo con plantearlo, y que es la otra punta del mismo problema porque hablamos del narcotráfico y de las adicciones. Sin embargo, no ha venido. Por eso, no sé cuáles son los tiempos del Poder Ejecutivo. Incluso, no sé si el senador Urtubey va a estar pintado o no va a estar pintado. Dependerá de él y de su gobierno, porque hasta acá la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico ha funcionado poco. No obstante, quiero reivindicar, señor presidente, una decisión y una convocatoria que realizó el senador Pichetto, quien desde hace varios meses plantea el tema de una agenda transversal que nosotros compartimos.

Entonces, que no se tome como que nosotros queremos plantar acá una bandera y sacar ventaja porque, incluso, mientras nosotros estábamos en Orán, Capitanich dijo que el sistema de radares funciona bien. Y nosotros, en el terreno, vimos que no funciona bien, que funciona doce horas y que la altitud que mide es de 2.000 metros cuando los aviones pasan a 2.500 metros. Por eso están aterrizando en Jujuy: saltan Orán, saltan Tartagal y aterrizan en San Pedro. Hace dos semanas se encontró un avión que aterrizó en una pista de un ingenio. Estuvo dos días allí. Se le echaron a perder las hélices y por eso lo agarran. ¡Y no es el primer avión!

Por lo tanto, no es la primera vez. En los últimos cuatro años, señor presidente, de acuerdo con el informe oficial que nos brinda la cámara, las causas penales aumentaron un 40 por ciento. Del total de las causas penales y, en particular, de las

causas penales por narcotráfico, en el norte argentino aumentaron un 84 por ciento en los últimos cuatro años. Esta es la situación para dos juzgados que son los que mayor cantidad de causas tienen en el país, los de Salta y Jujuy. La cámara federal tiene un promedio de 848 causas anuales por resolver, mientras que Posadas tiene 202; Comodoro Rivadavia, 495; Resistencia, 293; Corrientes, 287; Paraná, 233; Roca, 341; Mar del Plata, 498. En el caso de Mar del Plata, si bien posee más causas, cuenta con una cámara con nueve jueces que tienen tres salas. Nosotros tenemos una cámara con tres jueces.

Esta es un poco la situación para ver la importancia que tiene el Norte, Salta y Jujuy, y esta cámara federal que atiende a un solo juez que hay en Orán y a un solo juez que hay en Jujuy, que son los juzgados que están colapsados de causas, como nosotros hemos visto.

Pero además de este informe oficial que nos hicieron llegar, también se da cuenta de cómo son los jueces, que nunca van a hacer una apreciación de tipo político porque es incorrecto y ellos lo saben. Acá dicen que está muy bien el tema de los radares, pero miren lo que señalan: que la operación del radar por parte del personal de las fuerzas armadas es aproximadamente de seis horas por día en horarios diurnos. Esto se deduce de un informe anterior.

Conforme a la evaluación efectuada por la auditoría del Ministerio de Justicia, no se ha podido determinar la eficiencia y eficacia de los procedimientos utilizados para la determinación y transmisión de la información de tránsito aéreo irregulares, ya que desde la puesta en funcionamiento la Gendarmería Nacional ha recibido numerosas alertas, todas en forma tardía. Y que, aun en caso de realizar el despliegue con el consecuente desplazamiento en respuesta inmediata, no se ha logrado el resultado esperado. Mientras, Capitanich dice que los radares andan bien y que no hay pistas clandestinas, algunos gendarmes nos dicen: "Mire, senador, todo el país es una pista clandestina. Acá los aviones aterrizan en los campos; aterrizan en las rutas; aterrizan en cualquier parte."

Entonces, tampoco se nos pida a nosotros convalidar que, en paralelo, en simultáneo, el jefe de Gabinete dice: "El sistema de radares funciona", cuando nosotros estamos viendo que no funciona. Y hemos hablado con los cuatro efectivos del Ejército que están ahí y miramos el radar. Ahora han ampliado: no atienden seis horas; atienden doce.

Pero hay medio día –durante toda la noche– que los narcos andan a sus anchas y con un sistema de radares que cubre hasta los dos mil metros. Entonces tampoco se nos pida que no pongamos en debate temas que debemos colocar en debate.

Que sirva esto de explicación al presidente de la comisión. Creo que se merece que le demos una explicación del porqué, como partido político, hemos ido a la zona, en una agenda que ya teníamos antes; de por qué venimos antes de que el presidente de la comisión llegue al Senado. Por lo que he visto, por la actitud que tiene el presidente, nosotros vamos a aportar y a trabajar.

Inclusive, le digo más señor presidente, muchos radios, muchos medios en Salta dicen: "Por qué los senadores de Salta..." Y nosotros dijimos que los senadores de Salta vienen haciendo un trabajo y que la visita la hicimos desde la Unión Cívica Radical como miembros de las comisiones, pero hemos salvado en todo momento... Aparte, sabemos que el senador Urtubey es un conocedor de este tema y que va a asumir el compromiso que su bloque le ha encomendado.

De modo que nosotros no queremos obstaculizar ni nada. Sí vamos a discutir los tiempos. Porque si desde el gobierno o desde el bloque del gobierno, vamos a estar seis meses para traerlo a Molina, vamos a estar cinco meses para traerlo a Berni...

Entonces, acá están los temas que queremos plantear. Esta tarde lo vamos a discutir.

Vuelvo sobre un tema. Sabemos que hay una decisión política tomada por el bloque del Frente para la Victoria de convertir esto en un tema transversal. Nosotros también queremos hacerlo. Me sumo a lo que ha dicho el senador Sanz. Si el gobierno – o Capitanich, el referente del gobierno, que habla todos los días por el gobierno– dice cosas que son inexactas, nosotros tenemos que contestar si pensamos algo diferente.

Además, no estamos enganchados en el tironeo de afuera, como ha dicho el senador Sanz. Hay una competencia por quién agrava más, quién se va más a la derecha. Scioli recién se ha enterado de que hay inseguridad en su provincia, y ahora viene con la propuesta de la panacea. No nos vamos a dejar correr con esos temas.

Ahora, generemos un debate que sea transversal. Hay predisposición; reivindicamos la actitud del senador Pichetto. Nosotros no vamos a dejar, de nuestra parte, que Urtubey esté pintado. También depende de su gobierno y de él. Nosotros lo vamos a acompañar. Y toda la agenda que ha planteado la vamos a acompañar, presidente.

Que sirva esto como explicación porque –reitero– no tenemos que pedirle autorización a nadie. No somos un club, somos un partido político y venimos trabajando hace algún tiempo en este tema.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Barrionuevo.

Sr. Barrionuevo. – Señor presidente: obviamente, la cuestión del narcotráfico no da para un rato de sesión sino para días enteros de sesión.

No quiero abrir el debate en un día que estaba previsto que iba a ser rápido. Pero no puedo callar ante algunas situaciones, porque cuando se expone este tema se lo enfoca desde múltiples aristas –diez, veinte, etcétera– y después se introducen frases que quedan grabadas en los oyentes y que, en verdad, son una parte de la realidad.

Entonces, solamente voy a hacer hincapié en esto de que “el jefe de Gabinete no estaba diciendo lo cierto con el tema de los radares”. El jefe de Gabinete estaba diciendo lo correcto –voy a explicar por qué– en esto de que los radares funcionan bien.

Estamos hablando de radares para combatir la introducción de droga a través de aeronaves. Pues bien, las aeronaves que transportan droga son de pequeño porte, no son naves presurizadas. Por consiguiente, no tiene sentido que los radares –es cierto que los Estados Unidos los deben tener– tengan una capacidad por encima de los 2 mil metros de altura. Porque esas aeronaves, como no son presurizadas, vuelan por debajo de esa altura.

Por otro lado, no tiene sentido que el radar funcione en horas nocturnas. ¿Por qué? Porque una nave de pequeño porte, una avioneta, puede aterrizar de noche pero no creo que le vaya muy bien, salvo que sea un kamikaze quien la maneje. Porque para ello se necesitan distintos tipos de sistema; por eso los aeropuertos disponen del sistema ILS para que puedan aterrizar los vuelos nocturnos. Es una cosa totalmente distinta. Es imposible que un Piper pueda aterrizar de noche porque necesitaría que la pista esté demarcada en tierra. Seguramente, hay organizaciones que lo podrán hacer pero no es tan fácil. Por ahí, hay que manejar los datos específicos en su justo encuadre.

Entonces, creo que la expresión del jefe de Gabinete de Ministros no ha sido inexacta: los radares funcionan en el marco de las características de lo que se quiere detectar, no para detectar todo tipo de vuelo.

Sr. Presidente. – Señor senador Pichetto: tengo anotados a dos oradores más, a quienes les pido que sean muy breves.

Sr. Pichetto. – El señor senador Sanz hizo una moción y yo debo cerrar como presidente de bloque...

Sr. Presidente. – Conozco el funcionamiento: hay un bloque que no se ha expresado y lo va a hacer.

Tiene la palabra la señora senadora Michetti.

Sra. Michetti. – Seré muy breve, señor presidente.

Simplemente, es para decir que me preocupa seriamente escuchar la última intervención porque me parece que todos estamos muy preocupados por la cuestión del narcotráfico. Me da la impresión de que el jefe de Gabinete se equivocó con lo que dijo y no vale la pena estar defendiendo eso. O sea, está claro que entran aviones, avionetas y todo tipo de objeto volador a nuestro país con el tema de las drogas; entonces, no me da la impresión de que sea necesario que estemos defendiendo esto, con todo el respeto y con todas las disculpas del caso. Porque la gente quiere que nos preocupemos seriamente por todo esto. Lamentablemente, yo estaba de viaje y no pude estar en la reunión constitutiva de la comisión, pero acuerdo plenamente con un abordaje a través del Estado y que tenga que ver con todos los partidos políticos y con todos los sectores, para que hagamos realmente un trabajo lo más acelerado posible para poder recoger todo lo que se viene trabajando. Sería bueno que se aceleren un poco los pasos a dar porque la situación de la problemática de la inseguridad y del narcotráfico está muy presente y ya es un problema grave que como delito, tal como sostuvo el señor senador Giustiniani, le está ganando a las instituciones del país.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Voy a ser muy breve, señor presidente.

Yo digo que tenemos que dejar de ser comentaristas: hoy por la tarde vamos a constituir la comisión bicameral y ya está constituida la unicameral, por lo que me parece que todos estos discursos sobreabundaron en un tema que debemos profundizar en el ámbito de las comisiones. Nosotros estamos dispuestos a abordar este tema como política de Estado; he conversado con el secretario de Seguridad, quien me dijo que está dispuesto a concurrir al ámbito de las comisiones.

A su vez, en el marco de estas visitas que las comisiones bicameral y unicameral tienen que hacer les voy a pasar una información interesante: en Río Negro hay una empresa argentina, INVAP, que está construyendo radares. Tenemos que resaltar que hay un esfuerzo por desarrollar tecnología nacional en radares, para no depender de los alemanes o los franceses, que nos cobran más caro el mantenimiento del radar que el propio radar. Estamos trabajando con los 3D.

Entonces, también allí va a ser importante que la comisión vaya y que hable con los técnicos de INVAP, que son especialistas que vienen de la CONEA, y que en este tema también podamos elaborar una política de equipamiento fundamental para la seguridad.

En concreto, señor presidente, vamos a votar el pedido de instar al Ejecutivo a que se complementen los juzgados en Salta y Jujuy. Ya están elevados los propuestos y seguramente en los próximos días van a llegar, porque ha habido un número importante que ha venido en el día de la fecha al cual le hemos dado ingreso.

Vamos a votar el segundo pedido, que es el de la Cámara Federal de Infraestructura: un informe que también ha sido enviado a la Corte por la cámara federal.

En relación al tercer proyecto de resolución les pido una postergación hasta el

23, porque quiero tener un informe del Servicio Penitenciario para tener una visión clara del tema.

Y, en cuanto al proyecto de ley, lo vamos a votar con dictamen de comisión. Esperamos hacer allí un debate más profundo sobre todos los temas.

Esta es la respuesta que nosotros estamos dispuestos a dar.

Sr. Sanz. – ¿Me permite aclarar los números de los expedientes, señor presidente?

Sr. Presidente. – Sí, por favor.

Sr. Sanz. – El proyecto de ley por el que se pide preferencia con despacho es el expediente S.-873/14; los dos sobre los que acaba de decir el senador Pichetto que votarían son el S.-874/14 y el S.-875/14; y el último, que es el del Sistema Penitenciario, que quedaría afuera, es el S.-876/14.

Sr. Presidente. – Entonces, si el bloque está de acuerdo, propongo que al expediente S.-876/14 lo dejemos afuera y hagamos una votación conjunta de los expedientes S.-874/14 y S.-875/14.

Sr. Pichetto. – Sí; ya mismo, señor presidente, así los sacamos.

Sr. Presidente. – Y la preferencia con despacho de comisión por separado.

Sr. Sanz. – Perfecto.

Sr. Presidente. – Podemos hacer las tres votaciones en una sola.

- *Asentimiento.*

Sr. Presidente. – Entonces, se van a votar los tres órdenes del día en una sola votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Quedan aprobados por unanimidad la preferencia con dictamen de comisión para el expediente S.-873/14 y los proyectos contenidos en los expedientes S.-874/14 y S.-875/14; y queda demorado el expediente S.-876/14.⁶

10. Consideración en conjunto de órdenes del día.

Sr. Presidente. – Corresponde considerar en conjunto los dictámenes de comisión con proyectos de comunicación, declaración y resolución sin observaciones que dará lectura el señor secretario, que es el anexo 1.

Sr. Secretario (Estrada). – Son todos proyectos de declaración: órdenes del día 4, 5, 6, 7 y 8.

- *Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

“XLI Edición de la Fiesta Provincial del Ternero Entrerriano”. (O.D. N° 4/14.)

Feria Expoternero 2014 a desarrollarse en la ciudad de General Acha, La Pampa. (O.D. N° 5/14.)

“XXX Muestra Agropecuaria del Valle Inferior del río Chubut, a realizarse en Gaiman, provincia del Chubut. (O.D. N° 6/14.)

Expoagro, a llevarse a cabo en el Corredor Productivo de Ramallo-San Nicolás. (O.D. N° 7/14.)

Conmemoración del Día Forestal Mundial, el 21 de marzo de cada año. (O.D. N° 8/14.)

Sr. Presidente. – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Quedan aprobados por unanimidad.⁷

⁶ Ver el Apéndice.

⁷ Ver el Apéndice.

11. Declaración de emergencia climática en distintas regiones. (S.-855/14, 894/14 y 864/14.)

Sr. Presidente. – Corresponde la consideración de los dictámenes de comisión con proyectos de ley que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Estrada). - En primer término corresponde tratar el proyecto de ley S.-855/14 del señor senador Pereyra sobre emergencia climática en distintas regiones que han sufrido las consecuencias de los últimos temporales acaecidos en distintos lugares del país, el expediente S.-894/14, de la senadora Di Perna, y el expediente S.-864/14, de la senadora Crexell

Sr. Presidente. – En consideración.

Sr. Pichetto. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Propongo que se lea por Secretaría y que lo votemos. Creo que hay un consenso unánime de todos los sectores afectados. No hagamos un debate sobre este tema.

Me parece que se incorporaron todas las peticiones de los senadores, así que pido que se lea y se vote.

Sr. Presidente. – Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Estrada). – El artículo 1º ha sufrido modificaciones de acuerdo a lo conversado ayer en labor parlamentaria, las cuales ya las ha informado al señor senador Pereyra.

De modo tal que quedaría redactado de la siguiente manera: el artículo 1º establece que se declara zona de emergencia climática por el plazo de 30 días a los departamentos de Confluencia, Añelo, Zapala, Picún Leufú, Collón Curá, Pehuenches y Catan Lil de la provincia de Neuquén. Bariloche, General Roca, El Cuy, Pilcaniyeu, 25 de Mayo, 9 de Julio y Ñorquinco, de la provincia de Río Negro. Puelén, de la provincia de La Pampa. Y además el departamento Santa Rosa de la provincia de Catamarca.

El artículo 2º dice que el jefe de Gabinete de Ministros, por las facultades que le confiere la ley de presupuesto de la administración pública nacional para el ejercicio 2014,

ley 26.895, reasignará una partida que será determinada por las autoridades pertinentes, con destino a atender las consecuencias de lo que hemos enunciado en el artículo 1º, con el objeto de sobrellevar la situación de las infraestructuras dañadas por las lluvias, alcantarillas, tramos de rutas, sistemas de provisión de agua potable, y restituyendo la accesibilidad a localidades del interior de las provincias de Río Negro y de Neuquén, y de las otras provincias; y las provisión de bienes y servicios esenciales para los pobladores afectados.

Artículo 3º: Facúltase al Poder Ejecutivo a prorrogar el plazo establecido y ampliar las zonas geográficas mencionadas en el artículo 1º, e incrementar los fondos destinados en la presente ley.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Odarda.

Sra. Odarda. – Nosotros habíamos hecho una petición –inclusive lo hablamos con el senador que es autor del proyecto de ley; y lo hablé recién con el senador Miguel Pichetto– para incorporar también al departamento Valcheta, en Río Negro, donde hay distintos parajes, como Arroyo Ventana, Arroyo Los Berros, que han sufrido daños tremendos. Inclusive, hay más de cincuenta evacuados. La escuela de Arroyo Los Berros fue destruida por el temporal. Y también el departamento San Antonio, que

incluye Sierra Grande, San Antonio y Las Grutas, localidades que han sufrido daños bastante considerables.

No sé si está incorporado el departamento de Avellaneda, que es el que nuclea las localidades del Valle Medio, que también han tenido graves daños para considerar.

Solicito la inclusión de estos departamentos.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Guinle.

Sr. Guinle. – Señor presidente: el secretario omitió la lectura...

Sr. Secretario (Estrada). – Sí. Tiene razón el senador Guinle. Omití la lectura. Lo que pasa es que este artículo sufrió varias modificaciones en el curso de su gestación.

Omití la lectura de que está incluida la totalidad de la provincia del Chubut.

Sr. Guinle. – La totalidad de la provincia del Chubut. Y hay que adecuar el artículo 2º, incorporando en ese artículo, cuando se mencionan Río Negro y Neuquén, también a la provincia del Chubut.

Sr. Secretario (Estrada). – Exacto.

Sr. Guinle. – Y La Pampa, que no está mencionada.

Sr. Secretario (Estrada). – De La Pampa está mencionado el departamento Puelén.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – La verdad es que algunos estamos sorprendidos por la lectura de esta ley que estamos aprobando.

Todos, en labor parlamentaria apoyamos muy fuertemente el proyecto de ley del senador Pereyra. Todos vimos la emergencia del Neuquén y nos pareció que teníamos que aprobar hoy esta emergencia.

La senadora Michetti, en labor parlamentaria, planteó la situación de mi provincia, que tiene 1 millón de hectáreas con grave afectación a la producción. Cayeron 250 milímetros en la última semana. De los diecinueve departamentos hay ocho seriamente afectados por las inundaciones. Tenemos pueblos aislados, como Villa Saralegui, del departamento de San Cristóbal, interrumpidas las comunicaciones, las rutas cortadas. La ruta 34, entre Cañada Rosquín y San Martín de las Escobas. En el Oeste, la ruta 8. En el departamento de General López, en el Sur, la ruta provincial 13. La ruta 11, entre Videla y Emilia, en el Norte de la provincia.

Así que le pasamos un texto que es la emergencia que dictó el gobierno de la provincia de Santa Fe, que hizo un relevamiento de manera muy seria y responsable, y que está en comunicación con el gobierno nacional. Así que nos parece que se deben incluir esos ocho departamentos de la provincia de Santa Fe.

Sr. Secretario (Estrada). – Sí, señor senador. Están incluidos en la lista que usted suministró de la provincia de Santa Fe.

Reitero, lo que ocurrió fue que esta mañana mientras preparábamos todo lo necesario para desarrollar esta sesión lo más pronto posible, al redactar el texto final, confieso que se me traspapeló el texto que usted me había enviado. Inicialmente estaban incluidos –lo sabía el senador Pereyra– los departamentos de la provincia de Santa Fe que usted enumeró.

De manera tal que también están comprendidos en este artículo, al que luego le daremos redacción, incluyendo todos los que ya hemos leído más los de la provincia de Santa Fe que usted nos había suministrado.

Les pido disculpas, pero fue una mañana bastante agitada.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Guinle.

Sr. Guinle. – ¿Qué le quiero agregar a su mañana agitada, secretario, y discúlpeme?

Supongo que algunos señores senadores también han podido ver no solo lo que ha pasado en algunos lugares del país sino también lo que ha ocurrido en mi provincia

Chubut, con el descalce de uno de los puentes sobre el arroyo Verde, dejando aislada a la provincia del Chubut, justamente en el límite con la provincia de Río Negro. Se produjo un descalce en la loza de aproximación de los márgenes del puente.

- *El señor senador Morales formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sr. Guinle. – ¿Me estaba hablando senador?

Sr. Morales. – No, no.

Sr. Presidente. – Siga, senador Guinle.

Sr. Guinle. – Es decir, a los datos que le habían pasado hoy a la mañana, es bueno repetir acá, porque a lo mejor alguno está desinformado, que han caído en un día más de 100 milímetros en distintas zonas de la meseta y el Virch. La zona más afectada es el Noroeste de mi provincia. Hay cientos de evacuados. Oficialmente hay un muerto y un desaparecido.

La ruta nacional obviamente está cortada, lo que nos está augurando un aislamiento por algunos días, mientras se hacen las reparaciones que deben realizarse a ambos márgenes del puente sobre el arroyo Verde, que ha sido afectado en la loza de aproximación, al que virtualmente se le han volado 20 metros de cada lado.

También hay cortes de fibra óptica que afectan las telecomunicaciones y serias averías en el muelle Almirante Storni, de Puerto Madryn.

Esto ha hecho que el gobierno provincial haya declarado la emergencia climática en todo el territorio provincial.

Sr. Presidente. – Senador Pereyra, como autor del proyecto, ¿quiere hacer algún comentario?

Sr. Pereyra. – Sí, gracias señor presidente.

Coincido con el señor secretario respecto al apuro y a la premura, debido al clima; las tormentas avanzan y en distintos lugares del país. Por eso se han ido incorporando distintas zonas de nuestro país a este proyecto.

En la provincia del Neuquén a partir del sábado 4 de abril y por tres días llovieron 270 milímetros. La ciudad y la provincia no están preparadas para recibir esta cantidad de agua. Tengamos en cuenta que la provincia del Neuquén tiene un promedio de lluvias de 180 a 190 milímetros al año y en este caso llovieron 270 milímetros en tres días. En 1975 recuerdo que en marzo llovieron 190 milímetros en tres días y hubo catorce muertos.

Hay que destacar no solo la forma en que trabajaron distintas organizaciones como la Iglesia Católica, la Iglesia Evangélica, los bomberos, diferentes sectores de la sociedad –que pudieron prevenir esta situación porque los meteorólogos habían anunciado esta tormenta–, sino también el despliegue que hicieron tanto el gobierno provincial como los municipales, sin tener en cuenta banderías políticas sino hermanados todos para tratar de afrontar todo este desastre.

Se inundaron miles de viviendas, vehículos. Se paralizaron totalmente las actividades industrial y comercial. Había supermercados inundados. La actividad petrolera, que es una de las principales de la región, está aún paralizada por la inundación de los yacimientos. Entonces, es evidentemente un desastre.

Con Río Negro nos divide, o nos une, un río; y también en dicha provincia ocurrió todo esto; en Cinco Saltos; en el departamento de General Roca. Por eso hemos fundamentado este proyecto de ley y tenemos el acompañamiento de los senadores Pichetto y Marcelo Fuentes, senador por el Neuquén. Así que quería señalar esto.

No creo, como ha dicho el senador Pichetto, que este tema requiera tanto debate, porque todos sabemos lo que ha pasado en los distintos puntos del país y han arrimado

su proyecto, como también la provincia de Santa Fe, la senadora Odarda, o la provincia del Chubut.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Odarda.

Sra. Odarda. – Señor presidente: la verdad, me parece que es un proyecto importante para debatir. Si hay voluntad...

Sr. Presidente. – Pero había acuerdo en que no...

Sra. Odarda. – No se votó ese acuerdo...

Sr. Presidente. – Sí; se votó ayer...

Sra. Odarda. – ¿En qué momento...?

Sr. Presidente. – En la reunión de...

Sra. Odarda. – Está bien. Pero me parece que es importante, porque estamos hablando de los gravísimos daños que ha causado la tormenta en distintas provincias del país.

Pero más allá de eso, hubiera querido referirme, como lo hicieron los senadores que me antecedieron en el uso de la palabra, a casos puntuales.

Lo único que voy a agregar es que sería interesante e importante que la AFIP, que ha declarado una exención impositiva para los contribuyentes de las localidades afectadas, desde General Roca hasta Barda del Medio, en el caso de Río Negro, la extienda al resto de los contribuyentes de toda la provincia que hoy van a estar cubiertos por esta declaración de emergencia.

Y por otro lado, hago también un pedido al ministro Agustín Rossi –solicitud que ha hecho la APDH de Bariloche– para que se disponga de vehículos “4 x 4” para ingresar en la zona rural, la cual ha sido quizá la más castigada en nuestra provincia.

Así que con estos pedidos, que inclusive vamos a materializar a través de distintas notas dirigidas a los organismos correspondientes, agradezco la inclusión de los departamentos de Río Negro que fueron incorporados.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: quiero hacer una reflexión.

No quiero tener aquí controversias de tipo personal. Tengo un respeto profundo por todos los senadores. Pero le pido al bloque de UNEN, que se unifique en su representación en labor parlamentaria. Pueden asistir allí dos senadores. Pero el deber es tener un marco de cumplimiento de reglas. Porque de lo contrario, esto no funciona. Esto no es una sociedad de fomento, donde cada uno viene y dice lo que se le da la gana, y hace un discurso alegre de cualquier tema. Dijimos que vamos a tratar el proyecto del senador Pereyra y que vamos a incorporar todas las áreas sometidas a desastre. Punto. Me parece que ese era nuestro compromiso, y lo cumplimos. Entonces, unifiquemos personería y cumplamos con los compromisos.

Vamos a votar a favor de la incorporación que ha pedido la senadora Odarda –la comparto– sobre el departamento de Valcheta, pero me parece que no da para más el tema. Con las palabras del miembro informante autor del proyecto de ley, ya no daba para más el asunto.

Así que ahora estoy cerrando la discusión y no hay más debate. Cuando cierra el presidente del bloque oficialista, no hay más palabras sobre el tema. Así que pido, señor presidente, que pasemos a votar...

Sra. Negre de Alonso. – Señor presidente...

Sr. Presidente. – Señor senador Pichetto: ¿le va a conceder una interrupción a la señora senadora?

Sr. Pichetto. – No, señor presidente. Que se vote. Es una moción de orden...

Sr. Presidente. – Bueno, entonces, vamos a votar en forma electrónica, en general y en particular, en una sola votación, el proyecto en consideración, con las modificaciones acordadas.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 48 votos por la afirmativa. Unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*⁸

Sr. Presidente. – Aprobado.⁹

12. Prórroga en la presentación de la declaración jurada de ganancias para contribuyentes de zonas afectadas por inundaciones. (S.-890/14.)

Sr. Presidente. – Corresponde la consideración de los órdenes del día con proyectos de ley que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Verna. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Verna.

Sr. Verna. – Señor presidente: la AFIP sacó, como dijo la senadora, una resolución por la cual prorroga por 60 días la presentación de ganancias para los monotributistas y los pequeños contribuyentes de la zona.

Hay un proyecto de resolución que yo presenté. Si Pichetto lo acompaña, lo que se podría hacer es aprobarlo. Se trata de una resolución pidiendo que la AFIP lo tenga en cuenta y que se pongan las mismas zonas que se pusieron en el proyecto que acabamos de votar.

Sr. Pichetto. – Estoy de acuerdo.

Sr. Secretario (Estrada). – Lo que corresponde, si están de acuerdo, podría ser firmado...

Sr. Pichetto. – Señor secretario: esta sesión está grabada, están los taquígrafos, que incorporen todo lo que han planteado los señores senadores. No leamos nada más.

Sr. Presidente. – Lo que propongo es que pongamos a votación el proyecto de resolución, aclarando que no son exenciones sino prórrogas. No es correcto lo que dijo la señora senadora.

Corresponde poner el proyecto a votación, sobre tablas.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado por unanimidad.¹⁰

13. Cesión del derecho real de usufructo sobre inmuebles de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Estado nacional. (O.D. N° 1/14.)

Sr. Presidente. – Corresponde considerar el proyecto incorporado en el Orden del Día N° 1. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se ratifica el convenio entre el Estado nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires otorgándole el derecho real de usufructo de edificios en la misma.

Tiene la palabra la señora senadora Fellner.

Sra. Fellner. – Señor presidente: el proyecto de ley venido del Poder Ejecutivo 2/2014 tiene por finalidad la ratificación por parte del Honorable Congreso de la Nación del convenio celebrado entre el Poder Ejecutivo nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 22 de enero de este año mediante el cual la Ciudad

⁸ Ver el Apéndice.

⁹ Ver el Apéndice.

¹⁰ Ver el Apéndice.

Autónoma de Buenos Aires otorga al Poder Ejecutivo nacional el derecho real de usufructo, por un plazo de treinta años, de diversos edificios que integran la ex ESMA y sobre cuatro ex centros clandestinos de detención.

Señor presidente: es importante que seamos claros en cuanto a lo que estamos tratando ahora: la ratificación de un convenio entre dos gobiernos, el del Poder Ejecutivo nacional y el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No obstante, después de que se explique este convenio, brevemente quisiera dar algunas ideas sobre algo que se habló en los plenarios de las comisiones.

Volviendo al convenio, los edificios emplazados en el predio de la ex ESMA que pasan al usufructo de la Nación son seis: el ex casino de oficiales, el pabellón central conocido también como “el de las cuatro columnas”, la enfermería, la imprenta, el taller mecánico, el pabellón COI.

Y también hay cuatro ex centros clandestinos de detención que están ubicados en distintos lugares de la ciudad de Buenos Aires, que son: Automotores Orletti, Olimpo, Virrey Cevallos y Club Atlético.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, senador Marcelo J. Fuentes

Sra. Fellner. – Para comprender el estado de estos lugares y qué pasó con estos edificios de la ex ESMA, hay que hacer un poco de historia y decir que todo el predio de la ex ESMA pertenece al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

En 1924, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires lo cede al entonces llamado Ministerio de la Marina. Recién en 2000, mediante la ley 392 de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, esta sesión es revocada. Es una ley que tiene dos artículos nada más. El artículo 1º, donde habla de esta revocación de la cesión, y el artículo 2º, donde dice que el lugar va a estar destinado para un Museo de la Memoria.

El 24 de marzo de 2004, el presidente Néstor Kirchner ordena desalojar las instituciones militares de ese lugar y conforma una comisión bipartita entre el Poder Ejecutivo nacional y autoridades del Gobierno de la Ciudad. Esta comisión bipartita estuvo asistida por organismos de derechos humanos y, también, por una organización de ex detenidos y desaparecidos de la ex ESMA. ¿Cuál fue la función de esta comisión bipartita? Justamente, velar por la desocupación de ese inmueble.

Finalmente, tres años después, el 30 de septiembre de 2007, se dispuso y estuvieron completamente libres todos los edificios de la ex ESMA. De allí en más, se empezó a trabajar y el 20 de noviembre de 2007, se celebró un nuevo convenio entre el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Poder Ejecutivo nacional, por lo cual, en este espacio de la ex ESMA, se creó el ente público Espacio para la Memoria, la Promoción y la Defensa de los Derechos Humanos.

Quiero detenerme un minuto sobre este convenio de 2007 que –debo decir– fue ratificado por este Congreso de la Nación mediante la ley 26.415 y también por una ley de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, la 2.599.

En primer lugar, este convenio propuso y dispuso la creación de este ente público Espacio para la Memoria, la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, que es un órgano interjurisdiccional con autarquía administrativa y financiera; y cuya finalidad está contenida, justamente, en el título de este ente. ¿Cómo está integrado este ente? Por un órgano ejecutivo, un directorio y un órgano asesor. Ese órgano ejecutivo está integrado por representantes de la Ciudad de Buenos Aires, del Poder Ejecutivo nacional y un representante de ese directorio.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires está representada en ese órgano ejecutivo por el IEM, Instituto Espacio para la Memoria. El gobierno nacional está representado

por el Archivo Nacional de la Memoria y el otro –decía– es un integrante elegido por el directorio. ¿Quiénes conforman el directorio de este ente público? Representantes de quince organizaciones de derechos humanos. Y después, hay un consejo asesor que está integrado justamente por ex detenidos desaparecidos de la ESMA.

También, en ese convenio, además de crearse ese ente público, existe una suerte de distribución de los espacios contenidos en la ex ESMA. Por ejemplo, el pabellón Alfa está destinado a las Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, donde allí funciona la Casa Nuestros Hijos, Vida y Esperanza, lugar en el que se forman músicos populares cuya formación está a cargo de Música Esperanza.

El pabellón Delta está destinado a la agrupación HIJOS, donde funciona actualmente la Casa de la Militancia. El ex casino de oficiales y cantina está asignado a la UNESCO y allí está el Centro Internacional de Promoción de Derechos Humanos. El pabellón de maquinarias, por ejemplo, es la sede del canal Encuentro, Paka-Paka y el portal Educar.

Los seis edificios de los que hoy estamos hablando, aparte de los cuatro que están en distintos lugares de la Ciudad de Buenos Aires, quedaron a disposición del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y –repito– la representación está dada en el Instituto Espacio para la Memoria.

Ahora bien, ¿qué es el IEM, este Instituto Espacio para la Memoria? Es un instituto del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires creado por la ley 961 de la Legislatura porteña. Incluso, su conformación está dada por la Ciudad de Buenos Aires, porque está integrado por representantes del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, cinco representantes de la Legislatura, representantes de las doce organizaciones de derechos humanos de esta Ciudad de Buenos Aires y, también, por personalidades de reconocida trayectoria en la temática. También quiero aclarar lo siguiente. Muchos de los doce organismos de derechos humanos que forman parte del IEM integran ese directorio del ente público. Se repiten los organismos y esto es lógico.

Vuelvo al convenio. Lógicamente, el Instituto Espacio para la Memoria tiene empleados que trabajan en estos edificios que pasan al usufructo del Poder Ejecutivo nacional. Tan así es que en el convenio, desde la cláusula 8° hasta la 12, se hace referencia al traspaso de ese personal, respetándose en todo momento las condiciones laborales de los mismos. También, en otro punto de este convenio, el Poder Ejecutivo garantiza el libre acceso de parte de los funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier momento que se solicite, para ver qué está sucediendo en estos bienes dados en usufructo.

Hasta aquí llega el convenio; y esto es lo que estamos discutiendo. Pero dije al principio que no quería dejar pasar algunas de las cosas escuchadas y dichas cuando fue tratado en comisión este proyecto. Por empezar, el tema del Museo. Y voy a hablar también de algo que se dijo respecto de los espacios de la memoria.

La idea de hacer un museo en el espacio de la ex ESMA no es nueva. Lo dije: viene desde 2000, cuando se revocó la cesión de uso a la Armada por parte de la Ciudad de Buenos Aires. No solamente esto, sino que tengo en mi poder –y es un instrumento público– una nota mandada el 21 de enero de 2013 por algunas organizaciones que forman parte de ese directorio del ente público.

¿Qué piden en esta nota y a quién se la mandan? Se la mandan al doctor Martín Fresneda, secretario de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. ¿Qué solicitan? En nombre de los organismos de derechos humanos que integran el espacio para la Memoria y para la Defensa y Promoción de los

Derechos Humanos –el Directorio del que estábamos hablando–, elevan una propuesta de realización de un museo de sitio en el ex casino de oficiales.

Ellos dicen que arriban a esta propuesta luego de muchos años de debate, de reflexión y de un intenso trabajo, sobre todo, en los últimos meses de 2012. La fecha en que dirigen esta nota es enero de 2013, donde dicen que discutieron contenidos y formatos y evaluaron cuál sería la metodología más idónea para concretar el anhelo de contar con este museo. Incluso, proponen como museóloga a la señora Alejandra Naftal. O sea, ponen nombre y apellido de quién tendría que dirigir este proyecto. También, hablan de la necesidad y de que durante mucho tiempo han estado discutiendo y de que hay que avanzar en hacer este museo en el ex casino de oficiales.

Por lo tanto, no es algo que se le ocurrió al Poder Ejecutivo; hay un pedido de estos organismos de derechos humanos que forman el directorio del ente. El gobierno nacional dice que sí y se arma un equipo interdisciplinario, a cargo de la museóloga Alejandra Naftal, que se conforma por curadores, arquitectos, diseñadores, investigadores, historiadores, guionistas, productores audiovisuales, etcétera. Muchos de ellos con el aporte de la Universidad de San Martín.

Señor presidente: no es un museo cualquiera, eso lo entendemos absolutamente todos. Estamos hablando de un museo, de un lugar donde se refleje y comprenda una de las partes más dolorosas de la historia que tenemos los argentinos. Aquella parte de la historia que más nos indigna como seres humanos y donde se produjeron las más terribles ofensas a los derechos humanos. Reitero, no es un museo cualquiera. Hay mucho que convenir, mucho que compatibilizar y mucho, mucho para hablar. Entonces, el dolor de las abuelas, de las madres y de los hijos, que finalmente es el dolor de todos los argentinos, de la época pasada, y por el “Nunca más”, todo eso debe estar reflejado en ese museo.

Además de eso, que es la parte fundamental, hay que compatibilizar este proyecto con lo judicial y con lo patrimonial. ¿Por qué digo que hay que compatibilizar cómo reflejar e interpretar ese gran dolor con lo judicial y lo patrimonial? Porque los juicios por lesa humanidad aún no han terminado, por lo cual, lo que está allí, aún puede estar sujeto a juicio como prueba. Entonces, no se pueden tocar las paredes, la intervención debe ser reversible y sin tocar lo que allí hay.

Además de esto, decía que había que compatibilizar con lo patrimonial. En 2008, la presidenta, por decreto 1.333, declara a todo el predio de la ESMA como lugar histórico nacional. Pero esa norma pone énfasis en un espacio que es, justamente el ex casino de oficiales. Y para poner énfasis en ese lugar, lo declara monumento histórico nacional. ¿Por qué a ese espacio solamente monumento y todo lo demás lugar histórico? Porque la memoria que está contenida en ese edificio, en el ex casino de oficiales, es tan grande pues fue allí el escenario de las más aberrantes violaciones a los derechos humanos. Por eso, por la intangibilidad de ese espacio que es el ex casino, se lo declara monumento histórico nacional.

Si se va a intervenir con lo que es un lugar declarado monumento nacional, cualquier proyecto tiene que pasar por la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos.

Por otra parte, quiero aclarar –porque lo he leído– que a principios de 2013, llegó a la comisión una nota de un integrante de este Senado donde se hablaba del proyecto que se estaba realizando en el ex casino de oficiales. El “podría”, el “sería”... y hace algunos adelantos sobre el valor patrimonial y qué debería tener un museo. Cuando se estudió la nota, en algunos puntos se estuvo de acuerdo con lo que decía, pero nosotros no podíamos decir nada si no se conocía este proyecto.

Recién a mediados de 2013, el primer proyecto llega a la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos. Nuestros técnicos hacen una primera revisión, pasa a sesión y ocurrió que dos veces este proyecto de museo en el ex casino de oficiales estuvo en el pleno de la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos; porque fue también una ida y una venida.

La gente que estuvo a cargo de la construcción de este proyecto vino a la comisión, nos mostró y nos hizo ver el tiempo y la forma en que se trabajó para llegar finalmente a esta iniciativa que llegó a la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos. ¡Fueron más de cincuenta reuniones, presidente, con distintos organismos de derechos humanos, donde este grupo de técnicos y especialistas se presentó y fue dándole la forma a la cual llegó a la comisión! Y es lógico que esto sea así, porque todos debían participar e intervenir.

Solamente quiero recalcar que el pleno de la comisión –y así lo firmamos– dijo que se ha mantenido el principio de intangibilidad de lo existente, ya que los elementos que se piensan incorporar, además de ser reversibles, utilizan materiales transparentes que no impiden la lectura del contenido edilicio...

- *Murmullos en el recinto.*

Sra. Fellner. – Por favor, senadores... ¿Puede pedir silencio, presidente?

- *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente del H. Senado, senador Juan Carlos Marino.*

Sra. Fellner. – Yo solicitaba que pidiera silencio, pero ni al presidente lo tenía sentado escuchándome.

Sr. Presidente (Marino). – Senadora, me estaba entregando la Presidencia el senador...

Sra. Fellner. – Si pueden hacer silencio, presidente. Gracias.

Sr. Presidente (Marino). – Solicito silencio a todos los senadores y a todos los auxiliares, por favor.

Sra. Fellner. – Muchas gracias, presidente.

Decía que a fines de 2013, la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos aprueba el proyecto de museo presentado por la arquitecta Naftal. Por lo tanto, fue público, fue participativo. Digo más; también a fines de 2013, después de que la iniciativa fue tratada en la comisión, se la presenta en la Casa de Gobierno junto a una gran cantidad de organizaciones de derechos humanos.

Por eso, cuando se habló en la comisión de ilegalidad e irregularidad, creo que no se estuvo acertado en las palabras y en los tiempos, porque el proyecto está en una carpeta mucho más gruesa que esta. ¡Esto es el proyecto!

Entonces, no se puede hablar de ilegalidad ni de irregularidad por hacer un proyecto; un proyecto que una vez que nosotros, como Congreso de la Nación, aprobemos y ratifiquemos como convenio, recién empezará a ser ejecutado.

Finalmente, señor presidente, al hablar de sitios de la memoria, de terrorismo de Estado –por supuesto que la ex ESMA es un sitio de la memoria–, debe señalarse que el Congreso sancionó la ley 26.691, donde se los declara como tales. Se dijo que el Estado nacional señalaba que este era un sitio de la memoria para apropiarse del lugar. Mire, presidente, de los sitios de la memoria, como de los monumentos y lugares históricos de esta Argentina, no es dueño ningún gobierno, ningún Estado, ningún organismo. Somos dueños todos y cada uno de los que vivimos en esta Argentina.

Lo que sí, alguien debe hacerse cargo del lugar; y esa misma ley, la 26.691, dice perfectamente que el Estado nacional debe garantizar, ser garante de la preservación de dichos sitios. Y mire, presidente, para nosotros, garantizar es responder; garantizar es asegurar; garantizar es, sobre todo, comprometerse con este tipo de sitios.

Por eso, presidente, estoy convencida de que el convenio firmado entre ambos gobiernos resulta por demás positivo para la adecuada gestión y conservación de los sitios mencionados, en todo de acuerdo con la política de memoria, verdad y justicia que lleva adelante desde 2003 el proyecto político del que formamos parte.

Sr. Presidente (Marino). – Tiene la palabra la senadora Morandini.

Sra. Morandini. – Señor presidente: le agradezco a la señora senadora que, en la misma descripción que hace, da la razón de por qué no venimos a ratificar un convenio sino que, en toda la descripción que ella hace del proyecto museográfico que encara la Nación, lo hace vulnerando leyes previas.

Porque ¿cómo el Estado de la Nación puede tomar algo que no le pertenece? Como ella bien describió, por leyes de este Congreso y ley de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, la ESMA pertenece a la Ciudad de Buenos Aires. Por eso, reducir esto a un simple convenio es, precisamente, desconocer que se está vulnerando.

Pero como no voy a ser yo la que sea invalidada por la emoción –porque este no es lugar, me dicen, en este Senado–, quiero leerles a los señores senadores – voy a pedir permiso, señor presidente–, lo que este Senado no quiso escuchar.

Porque cuando la señora senadora por Jujuy habla de las reuniones plenarias, hubo una sola en donde se dictaminó –como se dictamina, de manera rápida– sin que se conociera el proyecto, y menos aún...

Sra. Fellner. – Señor presidente...

Sr. Presidente (Marino). – Perdón, senadora Morandini...

Sra. Morandini. – No voy a aceptar interrupciones.

Menos aún se aceptó, tal como habíamos acordado, que iban a venir las personas involucradas, que integran el IEM –Instituto Espacio para la Memoria–, los sobrevivientes de la ESMA, que son los que tienen los argumentos para contraponer. Como eso no se quiso escuchar, permítame señor presidente, que lea lo que sí vinieron a decir a un pequeño grupo de senadores que sí prestamos nuestro entendimiento a lo que tenían que decir.

El doctor Szmukler –no tengo que explicar, sobre todo, a la bancada oficialista, que se trata de un jurista respetadísimo y que ha sido quien defendió ante la Corte Suprema la ley de medios– vino y dijo: Quiero señalar algunos aspectos. La verdad es que nos tomó a todos absolutamente de sorpresa. En ningún momento se había hablado de la posibilidad de un convenio de esta naturaleza. El Instituto Espacio para la Memoria nunca fue convocado para dar una opinión sobre esto, siendo que por ley de la creación del instituto, éste tiene la creación de todos los sitios de memoria de la Capital Federal, en particular, el caso de la ESMA, de los edificios emblemáticos como el casino, la enfermería, etcétera.

“Pero más allá del factor sorpresa –nos dice el doctor Szmukler–, la verdad es que el convenio en sí mismo, como ustedes habrán visto, no tiene ninguna justificación de urgencia ni de necesidad, que sería en el caso de la aplicación de darle una categoría como decreto de necesidad y urgencia. Además, lo firma el jefe de Gabinete que, a nuestro modo de ver, tampoco tiene facultades en la Constitución para firmar este convenio por sí mismo, con la vicejefa del Gobierno de la Ciudad”.

Entonces, ahí se otorga el usufructo por treinta años para todos los sitios de la memoria, incluyendo los de la ESMA. Porque lo que hay que decir, y tiene que quedar claro, es que el proyecto museográfico se empieza a trabajar nueve meses antes de este convenio que se viene hoy a ratificar.

Pero es importante escuchar lo que tiene para decir un sobreviviente de la ESMA, Lordkipanidse, que integra también el IEM. Él, que estuvo secuestrado en la

Escuela de Mecánica de la Armada, dice lo siguiente: “Estuve secuestrado en la Escuela de Mecánica de la Armada. En la ESMA hubo asados, murgas, recitales, payasos y una serie de acontecimientos que ocurrieron, incluso ayer –se refiere al 24 de marzo– hubo un recital al que concurrió el secretario de Seguridad Sergio Berni”. Y este sobreviviente de la ESMA agrega: “Tuve el honor de compartir un año y medio de cautiverio en soledad con Víctor Bastera”. Se trata de otro sobreviviente de la ESMA, quien realizó uno de los testimonios más desgarradores –esto lo digo yo– que pudimos escuchar en el juicio a las Juntas cuando se reconstruyó ese rompecabezas macabro del terrorismo de Estado que fue la ESMA.

Retomando, digo que Lordkipanidze cuenta que había compartido con Bastera, que le mencionó que cuando estaba en “Capucha” solía exhalar “Ay, Dios mío”. A partir del horror que allí existía, un compañero que estaba al lado de él, le decía: “En este lugar capaz que hay Dios, pero muy poquito”. De lo que estoy seguro es que nunca vimos ahí dentro asados, murgas, recitales, payasos, ni menos a Sergio Berni. No voy a poner en duda la existencia de si estuvo o no estuvo Dios, pero todas estas cosas que están ocurriendo ahí, en ese momento, no había sino dolor y muerte. Lo que ocurre en el Atlético, donde se hace una murga y un carnaval, con lo que costó recuperar ese lugar y después de tantos años, sacar a la Policía Federal de ahí adentro. Lo que ocurrió ayer –se refiere al último 24 de marzo–, en Arana, La Plata, que es uno de los centros clandestinos de detención donde se pudo comprobar que en toda su extensión hay restos humanos óseos diseminados en el piso, se festejó un recital con una multitud de gente bailando, saltando, sobre los huesos de nuestros compañeros.

“Hoy –continúa– tuve la oportunidad de leer un mensaje de *Facebook* de una persona que de muy buena voluntad fue a la ESMA, pensando quién sabe qué iba a ocurrir ahí y se encontró con una multitud de jóvenes que entraban por primera vez al lugar, a orinar, a emborracharse y a fumar un porro”. Hace una pausa por la emoción enorme con que escuchamos este puñadito de senadores cuando vinieron los integrantes del IEM que, como bien señala la senadora por Jujuy, integra el Ente Público para la Memoria y la promoción de los derechos humanos. De modo que este no es simplemente un acto administrativo. No venimos a ratificar un convenio, sino que venimos a consagrar una apropiación del tema más caro a la democracia.

¿Qué vamos a hacer con el pasado o el pasado va a ser una utilización partidaria política de un gobierno? ¿Qué vamos a hacer con el pasado? ¿Vamos a hacer un aprendizaje o una venganza? Esta es la gran pregunta que tenemos que hacer. La relación con el pasado no es sencilla para nadie. Ningún país que pasó por el terrorismo de Estado ha tenido una relación sencilla con su pasado. Lo peor que nos puede pasar es que se institucionalice y se congele la memoria en monumentos o en estos proyectos museográficos, sobre los que, como bien señalaba la senadora, la Justicia –dado que se están instruyendo los juicios sobre lo que pasó en la ESMA–, ha impartido instrucciones de no tocar, porque todavía pueden ser objeto de prueba.

De modo que uno se pregunta cómo se puede hacer un museo sobre algo que la misma ley que la senadora invoca, la de los sitios de la memoria, le dice al Poder Ejecutivo que no solo tiene que promover los derechos humanos sino que tiene que cuidar los sitios de la memoria para que, finalmente, se pueda hacer justicia.

Hemos tenido verdad de manos de las víctimas. Quien se arrogue el derecho de compromiso para los derechos humanos ignora que quien construyó verdad fueron las víctimas. La memoria es una construcción colectiva y la Justicia es la que tiene que romper esa impunidad que vino a ser el juicio a las Juntas, que nos dio el mejor estreno que podía tener nuestra democracia, porque empezamos la democracia castigando lo

que había sido el autoritarismo y la violencia en casi 50 años de nuestra vida política en los cuales las ideas de la democracia y de los derechos humanos eran ajenas a nuestra tradición política.

De modo tal que me llama muchísimo la atención que en nombre de los derechos humanos que se invocan, que todos los proyectos repiten casi como un lugar para promover los derechos humanos... Yo me pregunto cómo se pueden promover los derechos humanos si ya cancelamos el derecho fundamental como es el acceso a la información. La Secretaría de Derechos Humanos jamás responde un pedido de informes, jamás responde sobre el acceso a la información, y la información es el mecanismo que uno tiene que seguir ya no sólo como legislador sino también como ciudadano. La información es lo mínimo que sustenta al sistema democrático.

No sabemos cómo es el convenio que se firma con la Universidad de San Martín. ¿Se le entrega dinero? No sabemos cómo es el proyecto museográfico, que además tiene un artículo secreto. Si hay algo que ha marcado la dictadura en nuestro país es que era un secreto. Se mentía. La dictadura mintió y ocultó los campos de detención clandestina.

Si hay algo que nos diferencia de las dictaduras del resto del continente sudamericano es que el nuestro es el único lugar en donde hubo desaparecidos, es el único lugar en donde hubo una maquinaria de terror donde se ocultó a los cadáveres precisamente para no dejar huellas y después decir que ahí no había pasado lo que pasó. Tendríamos que preguntarnos por qué no hubo desaparecidos en Chile, en Uruguay, en Brasil y sí los hubo en la Argentina.

Entonces, venimos a reivindicar los derechos humanos precisamente basándonos en el ocultamiento. ¿Por qué una cláusula secreta? ¿Qué puede estar en juego que le afecte a la presidenta de la Nación para tener esa cláusula en este convenio cuando, insisto, se empezó a trabajar en el proyecto 9 meses antes que este convenio que se viene a considerar hoy aquí?

De modo que en nombre de los derechos humanos venimos también a consagrar lo que ya es una práctica en este Parlamento, que es que se ignore el debate, que no se escuche a los que tienen cosas para aportar.

No se puede decir que la memoria es una construcción colectiva y después no escuchar a aquellos que están involucrados directamente. Porque la senadora ha omitido que en el IEM se estaba trabajando en un proyecto museográfico, que se había llamado a concurso y que había participado la asociación de arquitectos. Por lo tanto, cuando hablo de ilegalidad y de irregularidad es porque se trabajó y se avanzó en un proyecto 9 meses antes de que se presente esto como si fuese un mero convenio de tipo administrativo.

Insisto en que esto vulnera leyes que crearon el Ente Público Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos, pero además también se ignoran los aspectos centrales del proyecto.

La convivencia democrática no puede reducirse a que se acuerden los despachos cuando la transparencia y el debate público son los que tienen que despejar todas las sospechas. Porque pasó el 24 de marzo y no se inauguró lo que el proyecto museográfico había establecido como inauguración del 24 de marzo, pero resulta que ahora presentan este convenio y tampoco se nos explica por qué con tanta rapidez y por qué hay urgencia para que este Congreso lo apruebe. Entonces, nada es transparente.

Uno escucha que la presidenta de la Nación va a inaugurar el Museo de las Malvinas. Fíjense ustedes la paradoja, señor presidente y señores senadores: acá no estamos hablando de un edificio, la ESMA no es un edificio inservible, no es un baldío,

no es algo que le molesta a la ciudad porque no lo puede mantener porque no tiene dinero. Es el símbolo más tenebroso de lo que nos ha pasado. Y vamos a tener en un mismo edificio dos museos. Uno va a poder entrar por el lado de la avenida del Libertador al Museo de la ESMA, en el ex casino de oficiales, donde se va a reproducir lo que allí pasó, con luces, con sonido y llantos de bebé, para que tengamos la sensación, para que los indiferentes sean afectados por lo que sucedió ahí, cuando nacían en cautiverio los hijos de las presas desaparecidas. Pero, además, del otro lado, en la avenida Lugones, vamos a tener el proyecto del Museo de las Malvinas que va a inaugurar la presidenta. También allí, cuando uno lee cómo va a ser el proyecto, parece que todo se trata, ahora, de reproducir sensaciones con luces y con sonidos. Y nos vamos a dar con que, entre los sonidos que se van a reproducir, está el de los aviones de guerra.

Fíjese usted, señor presidente, la enorme paradoja, la enorme brutalidad, la perversión de que, en un lado se reproducirá el llanto de los bebés nacidos en la ESMA y, del otro lado, la simulación de los aviones de guerra que tiraron—sí, que tiraron detenidos— al río de la Plata. Esto es de lo que venimos a hablar.

No puedo entender que se invoquen los derechos humanos y que no se contemple al otro, que no se respete lo que es este Parlamento en el sentido de construir una memoria como representantes colectivos del pueblo de la Nación.

Entonces, como sé que mi emoción molesta, porque puede venir el secretario de Legal y Técnica y emocionarse por YPF, pero yo no puedo emocionarme por lo que es el dolor más profundo de los que tuvimos directamente, aunque no vengo a hablar de mi dolor directo, como he hecho en otra oportunidad.

Permítame, señor presidente, para ahorrarles la emoción. Yo ya no puedo argumentar sobre lo que es obvio. Me cuesta horrores pedir respeto. Hay cosas sobre las que no se puede argumentar. Como hace rato que escribo sobre esto, pido autorización para leer lo que, cuando por primera vez, horrorizada por los asados, escribí *Los que bailan sobre nuestros muertos*. Profanaron, pisotearon lo que es sagrado, la dignidad de lo humano. Por eso el problema no es de los que hemos honrado a nuestros desaparecidos sin hacer de sus sacrificios un oportunismo político, sino de los que pueden bailar sobre nuestros muertos. Reducidos a fantasmas, vale para los desaparecidos la condición de muertos vivos, separados del mundo y, por eso, desconocidos. De modo que no se puede bailar sobre lo que no existe, si antes no exorcizamos esa monstruosidad que significó hacer desaparecer los cuerpos para negar el crimen, lo que nos obliga a los sobrevivientes a repetir sus nombres hasta nuestro último aliento, como repetiré el nombre de mis dos hermanos desaparecidos, Néstor y Cristina, hasta que tenga mi último aliento, como voy a pedir —porque tengo derecho— que nos respeten, no ya el dolor de mi familia, que nos respeten como país. Quien sea incapaz de reconocer y respetar lo que significa ese calvario ha sido tragado, deformado por esa misma monstruosidad.

No tengo que argumentar nada más para que sepan, señores senadores, que no venimos acá a confirmar un convenio más, una ratificación de un gobierno que se desentiende, como es el Gobierno de la Ciudad —no sabemos cuáles son las razones— con esta utilización de un proyecto museográfico nueve meses antes de que se nos ponga a consideración lo que no es —insisto— una ratificación de convenio. Por eso vamos a rechazar este proyecto.

Sr. Presidente (Marino). – Senador Naidenoff: tiene la palabra.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Presidente: la verdad es que un proyecto de estas características, que tiene que ver con los años más oscuros de nuestra historia, es muy difícil de abordar después de escuchar a la senadora Norma Morandini.

Pero sí quisiera dejar en claro que prácticamente se ha clausurado este debate cuando se trató el tema en la Comisión de Asuntos Constitucionales, porque la idea original era escuchar a algunos de los organismos que forman parte del Instituto Espacio para la Memoria. El compromiso del oficialismo era llevar a cabo justamente una audiencia a dichos efectos. Lastimosamente esa audiencia se llevó a cabo con muchísima soledad, pero con mucho respeto a quienes participaron.

Adhiero en un todo a lo que expresara la senadora Morandini. Sí quiero dejar en claro por qué nosotros tampoco podemos acompañar este convenio que hoy nos trae el Poder Ejecutivo nacional que suscribiera con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fundamentalmente porque es un convenio que ofrece muchas grietas desde el punto de vista jurídico para su propia ratificación.

En primer lugar, quiero recordar como dato histórico que este Instituto Espacio para la Memoria se creó en 2002 por la ley de la ciudad 961, que tenía como propósito central que la política en materia de derechos humanos sea una política de Estado y no una política de partidos. Se otorgó a este instituto la entidad de órgano autárquico con descentralización administrativa, financiera y económica, cuyo objetivo central era la recuperación de los centros clandestinos de detención o de aquellos lugares que hubieran operado en esa época con las peores secuelas del terrorismo de Estado, con el objetivo central de mantener la memoria activa, con el objetivo primordial de que con el paso del tiempo las generaciones futuras tomen verdaderamente conciencia de lo que ocurrió en el país a partir del golpe de Estado y hasta el año 1983.

En una primera etapa este Instituto Espacio para la Memoria lógicamente cumplió con su cometido. Pero el 24 de marzo de 2004 se celebró un convenio entre el gobierno nacional y el Gobierno de la Ciudad, con el entonces jefe de gobierno Aníbal Ibarra, por el que se traspasó la ESMA a la órbita de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aquí está el punto central, porque se hizo un traspaso a la órbita de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se convino entonces que en dicho predio, en la ESMA, se iba a establecer un espacio para la memoria y promoción y defensa de los derechos humanos, con un fuerte acompañamiento del propio Estado.

Algunos dicen que este Instituto Espacio para la Memoria tiene un presupuesto del orden de los 80 millones de pesos.

Con la descentralización y creación de este nuevo espacio se estableció un órgano ejecutivo de características tripartitas. Un órgano representado por el Poder Ejecutivo nacional, por el Gobierno de la Ciudad y un directorio.

¿Cómo se compone este Espacio para la Memoria con el convenio del año 2004? La ciudad delegó su representación en el Instituto Espacio para la Memoria y el Poder Ejecutivo nacional en el Archivo Nacional para la Memoria. El órgano ejecutivo es asistido por quince miembros, de los cuales catorce son representantes de los distintos organismos de derechos humanos. Doy lectura del listado de organismos de derechos humanos que componen este directorio porque da muestra justamente del pluralismo y la seriedad con que fue gestada esta idea, no solamente del Instituto Espacio para la Memoria sino fundamentalmente de este espacio para la promoción y defensa de los derechos humanos: APDH, Asociación Madres de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora, Abuelas de Plaza de Mayo, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, SERPAJ, Centro de Estudios Legales y Sociales, Asociación de Ex

Detenidos y Desaparecidos, HIJOS, Fundación Memoria Histórica y Social, Movimiento Ecueménico de Derechos Humanos, Buena Memoria, Hermanos y un representante elegido por el consejo asesor creado por este mismo convenio.

Este convenio fue ratificado por ley por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y por el Congreso de la Nación. ¿Por qué fue ratificado este convenio por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires? Ahí está la gran objeción y el gran impedimento para que nosotros lo tratemos hoy y le otorguemos fuerza de ley.

En primer lugar, por la propia Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todo convenio que suscriba la ciudad necesita, imperiosamente, el aval de la Legislatura.

Este convenio establece claramente que otorga el derecho real de usufructo por treinta años no solamente sobre la ESMA, sino también sobre otros centros clandestinos de detención como El Olimpo, Virrey Cevallos, Automotores Orletti. Pero ¿cuál es el inconveniente? Que en la cláusula decimotercera establece que entra en vigor a partir de la suscripción por parte de la autoridad mencionada, cuando en verdad, esto requiere, necesariamente, de un paso posterior de aprobación, por parte de la Legislatura de la Ciudad y, también, eventualmente, del propio Congreso de la Nación.

El artículo 80, inciso 8, de la Constitución de la Ciudad dispone que la Legislatura aprueba o rechaza tratados, convenios y acuerdos. Y el 89, expresa que todo acto de disposición de inmuebles –y este es un acto de disposición, porque en 2004, repito que con Aníbal Ibarra, se materializó la transferencia del edificio de la ESMA en tanto este inmueble está en poder de la ciudad– de dominio público de la ciudad le corresponde a un procedimiento de doble lectura.

El artículo 90 exige, en este procedimiento de doble lectura, la convocatoria a audiencia pública. Y aquí no se ha producido la convocatoria a audiencia pública, a pesar de que esto lo establece la propia Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su artículo 89.

Entonces, reitero que no podemos, en un acto de disposición de doble lectura, avanzar en la aprobación de este convenio, cuando éste requiere como paso previo –y así lo exige la ciudad– la aprobación por ley y, por otra parte, materializar una audiencia pública. Por eso, me parece que esto va a ser dejado sin efecto, en definitiva, en una instancia jurisdiccional, razón por la cual me parece inviable su tratamiento y este apresuramiento. Y fundamentalmente, sin que la ciudad contemple los parámetros que establece la Constitución de la Ciudad, es decir, los artículos 80 y 89.

Por otra parte, más allá de los cuestionamientos jurídicos, desde el punto de vista político, hay algo que me parece central y estratégico; o sea que este Instituto Espacio para la Memoria, en cuanto a su funcionamiento y a su capacidad operativa, es subsumido por el Poder Ejecutivo nacional. Y aquí me parece que hay algunos organismos que tienen una marcada diferencia en la política en materia de derechos humanos con el gobierno nacional.

Entonces, aquí estamos hablando de otro tipo de cuestiones que son mucho más profundas. Porque yo puedo coincidir con que la apropiación de la memoria colectiva no es patrimonio de ningún partido político ni que la reivindicación en materia de derechos humanos se ha gestado a partir del 2003, por más que se intente de alguna manera instalar este tipo de ideas a través de la propaganda oficial. Pero creo que aquí hay reparos serios, desde el punto de vista jurídico. Creo que no se ha escuchado a Pérez Esquivel ni a personalidades que realmente tienen un compromiso de vida en esta materia.

Entonces, debido a estas objeciones jurídicas y más allá de que en la cuestión central adherimos plenamente –es muy difícil abstraerse desde el plano que verdaderamente lo siente la senadora Morandini cuando expone–, quiero decir que nosotros no podemos acompañar esta iniciativa, porque involucra un convenio que detenta severas observaciones desde el plano jurídico para su implementación. Y además, me parece que también hay una maniobra no solapada, sino evidente, para dejar sin presupuesto y sin margen de maniobra a este Instituto Espacio por la Memoria, que mucho ha hecho hasta el presente administrando estos predios para lograr que la materia de los derechos humanos pase a ser una política de Estado y no una política circunstancial de los partidos políticos.

Por último, para terminar, como este convenio se firmó el 24 de marzo de 2004, quiero reivindicar nuestra posición cuando se discutió y fundamentó por qué el 24 de marzo no tenía que ser un feriado. Nosotros, desde el radicalismo, en ese momento, sostuvimos que si el 24 de marzo pasaba a ser un feriado, iba a ser un día más en el calendario, para que cuando diéramos vuelta la página al día siguiente encontraríamos un titular referido al récord de turismo en el país. Y así ha pasado cada vez que el 24 coincidía con un viernes o con un lunes.

Considero que ese día debería ser un espacio de memoria activa. Por eso nosotros proponíamos, justamente, que los 24 de marzo los colegios, las administraciones públicas, las escuelas, debían ser un ámbito de debate para discutir sobre lo que ha pasado en la Argentina de los 70 y para que este no sea un día más o de jolgorio para que cada uno de los argentinos se den su tiempo para disfrutar de un feriado, en lugar de tomar conciencia de lo que nos ha ocurrido.

Sr. Presidente (Marino). – Senadora Michetti: tiene la palabra.

Sra. Michetti. – Señor presidente: voy a ser muy breve.

Pedí la palabra por una frase que dijo la senadora Morandini. Ella señala que el Gobierno de la Ciudad pareciera no tener consideración o no le da importancia a los temas de la memoria. Por eso se desprende así como livianamente del usufructo de estos edificios.

Quiero contar en forma breve la situación real que se vive, concretamente sobre el tema de la memoria y lo que tiene que ver, justamente, con proyectos del museo o de cualquier iniciativa que pretenda que estos temas estén en la memoria de las generaciones futuras y sean algo que podamos considerar evitable para siempre en nuestra historia.

Cuando yo fui vicejefa de la Ciudad de Buenos Aires, tomé bajo mi responsabilidad la Subsecretaría de Derechos Humanos. De hecho, era una dirección, le dimos mayor trascendencia, la pasamos a subsecretaría, le pusimos más recursos, tomamos los temas que tenían muchísimo retraso en el área de las obras de la memoria, que el Gobierno de la Ciudad, en la época de Aníbal Ibarra, tal como se ha señalado, se había, en principio, comprometido a hacer y no había movido absolutamente ni un papel. Y cuando hicimos, eso empezamos, justamente, a regularizar muchas de las cosas que estaban en absoluto atraso y que no tenían ninguna gestión con relación a los temas de la memoria, a pesar de haberse firmado convenios y haberse llenado la boca diciendo que este era uno de los temas bandera del gobierno de Aníbal Ibarra en ese momento, con apoyo del gobierno nacional.

Es por eso que en 2004 se firma el convenio de traspaso de la ESMA a la Ciudad de Buenos Aires, cosa que podemos preguntarnos si era razonable o no, porque considero que los temas que tienen que ver con la ESMA no son cuestiones de la Ciudad de Buenos Aires, son temas de la historia de la República Argentina.

Entonces, yo me cuestionaría también por qué en ese momento se hizo ese traspaso, y no me equivoco si digo que fue por cuestiones muy livianas desde el punto de vista político de quién quería tomar una bandera y a quién, en ese momento, no le parecía una bandera tan interesante para la gestión política.

- *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, D. Amado Boudou.*

Sra. Michetti. – Eso después se dio vuelta y ahí se empezaron a generar los problemas que tenemos hoy, y es que cuando uno quiere avanzar sobre los temas de la ESMA y los edificios de ese lugar en relación con hacer algo para que la memoria de estas situaciones dramáticas que vivió la Argentina, sea una memoria viva por el resto de las generaciones con todo el respeto, la altura, la dignidad con la que hay que trabajar estos temas, no se puede mover nada, no se podía hacer nada, porque la situación está totalmente trabada desde el punto de vista jurídico.

Los organismos de derechos humanos –todos sabemos y es muy lamentable, pero hay que decirlo– están todos enfrentados entre ellos. Lo que quiere hacer uno no lo quiere hacer el otro. Es una situación real y a mí esto me parte en dos, pero es así. Tenemos a los organismos enfrentados y ese supuesto directorio plural que me parece en los papeles espectacular, porque se supone que reconoce a todos los sectores y que representa a todos para hacer una composición de propuestas e iniciativas plurales sobre el tema, no se da porque en la realidad se traban todos y no hay una sola gestión que pueda avanzar. Porque el Instituto de Espacio para la Memoria no quiere avanzar en las cosas en las que sí quieren avanzar los organismos que están más ligados al gobierno nacional, y esto es, hasta el día de hoy, un problema enorme para gestionar.

¿Qué pudimos hacer desde la ciudad? Por eso quería aclarar que no es que la ciudad se desentiende; todo lo contrario. Cuando estuve como vicejefa, tomamos, por ejemplo, una de las obras emblemáticas que estaba trabada, que era la del Parque Espacio para la Memoria, y la terminamos. Lo hicimos con recursos de la ciudad, porque esos famosos recursos que iban a venir del gobierno nacional nunca llegaron. Por lo menos, no llegaron al 2007. No sé qué pasó entre 2004 y 2007, pero nosotros no teníamos recursos del gobierno nacional para hacer frente a estos temas. Y con recursos del Gobierno de la Ciudad se construyó el Parque Espacio para la Memoria. Y hoy tenemos un espacio que me parece que es absolutamente digno, con la altura que requieren estos monumentos y estos emblemas o símbolos de lo que no debe volver a pasarnos.

La Ciudad se hace cargo de estos temas. Cuando quisimos avanzar con la ESMA, tuve una conversación telefónica con la presidenta de la Nación y ella me dijo: este tema es muy complicado para que lo gestionemos. Porque le propuse gestionarlo en conjunto entre el gobierno nacional y el de la Ciudad –era el año 2007– para dar una señal, justamente de democracia republicana bien llevada adelante y que los ciudadanos vean que este es un tema de todos y no de un gobierno. Ese era el momento para poder hacerlo como un espacio que la Argentina mostrara al mundo de lo que realmente no queremos que vuelva a ocurrir a nosotros ni a nadie. Con esa lógica, llamé a la presidenta, hablamos por teléfono y ella misma me dijo: no podemos avanzar demasiado en esto porque, como es un tema que está en manos de los organismos de derechos humanos, se nos complicará mucho trabajar en una propuesta conjunta. Con esto, tampoco había manera de trabajarlo así.

Entonces, habiendo pasado personalmente por la experiencia de querer llevar adelante estas cosas y habiendo realizado algunas, las que se podía, porque había tal vez menos actores en juego y era más fácil hacerlo, en el tema del Instituto Espacio para la

Memoria, de todos los organismos que hay que coordinar y en el específico de la ESMA, se traba todo. No hay manera de hacerlo. Uno dice una cosa y el otro le veta lo que sea. Y no hay manera de seguir adelante.

Entonces, creo que este traspaso del usufructo es, por lo menos en la vocación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, poner esto en manos de quienes en realidad están sobre el tema, gestionando y trabajando desde hace muchos años para ver si de esa manera se puede destrabar y mejorar la posibilidad de llevar adelante las cuestiones que debemos lograr entre todos los argentinos. Es tratar de dar una posibilidad más clara a la gestión.

Ahora, si hay problemas jurídicos o legales, veámoslos. Nosotros dijimos claramente –lo mencioné ayer en la reunión de labor parlamentaria– que estamos dispuestos a aceptar que esto tenga más plazos, que se dé intervención a todos los organismos, a todas las personas que quieran venir. Estoy totalmente de acuerdo con la senadora Morandini en que debemos escuchar a la gente. No tenemos ningún apuro. No tengo ningún problema en que vayamos avanzando con eso. Estoy hablando desde la posición que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires tiene sobre este tema.

No voy a aceptar que se diga que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires no se ocupa de estos temas, porque la verdad es que los gobiernos anteriores que se supone tenían acuerdos con los partidos que hoy constituyen el UNEN, el Frente Amplio Progresista y todo el espacio, no habían hecho nada. Lamento decirlo así, pero no habían hecho nada. Se habían hecho cargo de muchos papeles, habían dicho que iban a hacer no sé cuántas cosas, pero cuando llegamos en 2007 no había nada hecho sobre el tema de la memoria en la ciudad de Buenos Aires.

- *El señor senador Morales formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Michetti. – En ese caso, tenemos que preguntarnos –el gobierno radical tenía acuerdo con Ibarra– cómo destrabar y mejorar esto pero no decir que acá hay un desentendimiento porque es todo lo contrario. Queremos que esto salga adelante. Y si realmente hay una postura sobre la propuesta museográfica que no se acepta desde algunas posiciones en el tema de derechos humanos, me parece que hay que volver a escuchar a todos.

Tiene razón la senadora Morandini. Si esto va a formar parte de una sola postura y va a ser una visión facciosa o partidaria del tema de los derechos humanos, no tenemos que aceptarla porque esto tiene que ser de todos. Esa es la postura desde el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Le pide una interrupción la senadora Morandini.

Sr. Morales. – Cómo no.

Sr. Presidente. – Para una interrupción, tiene la palabra la señora senadora Morandini.

Sra. Morandini. – Señor presidente: lo que he reclamado era tener información.

Agradezco a la senadora por Buenos Aires que nos haya dado en este recinto la explicación que no tuvimos porque no hubo reunión de comisión, que es donde deberíamos haber debatido este tema y donde tiene que aparecer toda la información. Ella me da la razón en el sentido de que este apuro y esta falta de información es lo que hace irregular y le quita legitimidad a este proyecto.

Quiero terminar diciendo que no deja de resultar paradójico, y que nos increpa a todos los que estamos acá, cómo hemos fracasado en el tema de derechos humanos porque, después de 30 años de democracia, que en nuestro país se esté debatiendo linchamiento sí o no, nos demuestra que no hemos salido del estadio más primitivo de

esta sociedad, que decía “por algo será” cuando se llevaban a la gente en la época de la dictadura y que ahora ha reconvertido el “por algo será” en “esta gente no merece vivir” con relación a los ladrones.

Ojalá que este debate no sirva para que hablemos de un museo sino para que hablemos de los derechos humanos de hoy, de un Estado que era terrorista y que no se reconvirtió todavía en un Estado de derecho y de una sociedad que está muy lejos de haber incorporado auténticos valores de derechos humanos como son el respeto al otro y el respeto a la ley, cuestiones que tiene que dar como ejemplo el gobernante porque es lo que va a permear para el resto de la sociedad.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: antes de empezar con el cierre por parte de nuestro bloque, quiero preguntarle a la miembro informante y también a la representante del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que es la senadora Gabriela Michetti, si es que está previsto entre ambos gobiernos, entre ambas fuerzas políticas, la derogación de la ley 961. Pregunto antes de empezar. ¿Me pueden contestar?

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Michetti.

Sra. Michetti. – No tengo ninguna información que refiera a que se vaya a derogar esa ley.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Fellner.

Sra. Fellner. – Quisiera saber la interpretación de por qué debemos derogar esa ley, senador Morales.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Pregunto si van a derogar la ley que crea el Instituto de Espacio para la Memoria. Les pregunto a los miembros informantes, es una pregunta a los que están ejecutando este convenio.

Sra. Fellner. – Es una ley de la ciudad de Buenos Aires. No le pregunte al gobierno nacional sino a quienes son los representantes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Depende del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Presidente. – Discúlpeme, no sólo del gobierno sino que también es ámbito de otra Legislatura. Ni siquiera las personas que están acá forman parte de ella.

Sra. Fellner. – Por eso.

Sr. Morales. – Por eso pregunto si se va a derogar.

¿No se va a derogar? ¿No tienen idea?

Sra. Michetti. – “No tienen idea” no. No tengo información, esa información.

Sr. Presidente. – Dice que no tiene la información.

Sr. Morales. – No tiene la información.

Entonces, ahora sí arranco.

Pregunto porque la verdad es que no sé cuánto ha hecho el PRO por los derechos humanos; debe haber hecho mucho porque parece que últimamente estamos en la competencia de quién ha hecho más. Pero que se diga que el radicalismo no ha hecho, según dijo la senadora Michetti, no se lo puedo aceptar.

Sra. Michetti. – Una interrupción, senador.

Sr. Presidente. – Le piden una interrupción.

Sr. Morales. – No se la doy. No quiero.

En verdad, si hubiera ganado la autoamnistía en 1983, hoy no estaríamos hablando de la verdad y la justicia. Diga que ganamos nosotros, que ganó Alfonsín porque, de lo contrario, no habría verdad y justicia, estarían todos autoamnistiados. Luego vino la segunda etapa, que siempre he reconocido aquí, que ha liderado este

gobierno con la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, que algunos acompañamos y otros no.

Me parece que son las dos secuencias históricas más importantes. Después, todo lo otro es pintura.

Yo no sé qué es lo que ha hecho el Gobierno de la Ciudad, pero yo quiero reivindicar la ley número 961 porque me parece que va al fondo del debate.

En la ley número 961, el Gobierno de la Ciudad no se apropia de la memoria: crea el Instituto de Espacio para la Memoria en un espacio público, plural, perteneciente a la sociedad y no se deja para sí, para el gobierno, la ejecución de las políticas y de la gestión. Señalo esto porque escuché varias veces hablar a la senadora Michetti sobre la gestión y creo que ahí está el error, y esa es la visión diferente que tenemos. Lo que suceda con el edificio de la ESMA no es un tema de gestión, sino justamente de reconstrucción de la memoria. Por supuesto, hay distintas posiciones. Algunos organismos plantean llevar una murga, hacer “choripaneadas”, que hay que hacer cosas.

Ahora bien, este fin de semana leí sobre un debate bastante importante que salió publicado en *Página 12*, porque este es un tema de discusión en algunas cuestiones; incluso, han venido expertos internacionales. En esa nota, por ejemplo, Claudia Feld, investigadora del Conicet, directora del Núcleo de Estudios sobre la Memoria, plantea tres paradojas, tres problemas o tres contradicciones.

En la segunda tensión señala que se propuso en torno al sesgo sacralizante que se puede observar en los sitios o no. Y plantea una tercera contradicción que dice: responder a los datos históricos concretos de lo ocurrido en esos sitios y la de hablar del presente para que la memoria no se refiera sólo al pasado sino al presente.

En consecuencia, es un tema en debate, pero no es un asunto del gobierno.

Desde ese punto de vista, la ley 961 es muy interesante porque no le deja al gobierno el manejo de esta política sino que la reserva a la sociedad. Por eso, crea un ámbito tan amplio y determina un representante designado por cada una de las doce organizaciones que no son sólo de la ciudad. Son organizaciones nacionales. En efecto, figuran Abuelas de Plaza de Mayo, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Buena Memoria Asociación Civil, Centro de Estudios Legales y Sociales...

Sra. Fellner. – Presidente...

Sr. Morales. – No. Termino la línea y luego le doy una interrupción con todo gusto.

- La señora senadora Fellner formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Morales. – Quiero terminar con la línea argumental. Por ahí no estamos de acuerdo, pero quiero finalizar.

Familiares de Desaparecidos y Detenidos, Fundación Memoria Histórica y Social, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Servicio Paz y Justicia, Hijos por la Identidad, Hermanos de Desaparecidos... Es decir, más cinco miembros del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad, cinco miembros de la Legislatura y seis personalidades con reconocido compromiso.

Por eso, yo pregunto si van a derogar o no esa norma porque entra en colisión con el convenio que han firmado Capitanich y Vidal. ¡Choca! Totalmente. ¿Por qué? Porque el que tiene la facultad de ejecutar las políticas y de resolver qué se hace en los sitios es este instituto. Sin embargo, el proyecto que estamos tratando pone en manos del Poder Ejecutivo, del gobierno, la definición de política en esta materia.

Acá hay un franco retroceso que va en línea con lo que nosotros decimos que hace el gobierno, que ha realizado mucho en materia de derechos humanos. Pero

nosotros sostenemos que el desvío en la política de derechos humanos que tiene el gobierno es la apropiación de la memoria y de muchos organismos que han terminado cooptados, vinculados o son parte ya del gobierno, lo que ha desnaturalizado el concepto de la sociedad y el concepto público de la participación de todos los actores en la reconstrucción de la memoria, en particular en esta cuestión.

Entonces, es muy importante saber si van a mantener la ley, porque ella establece que son atribuciones del Instituto Espacio para la Memoria recopilar, sistematizar y conservar, promover redes de información, recuperar los predios o lugares de la ciudad.

Y una de las cláusulas que se pretende aprobar ahora dice: “El PEN [y todo el PEN] se obliga a conservar, mantener en perfecto estado o uso [...]. El PEN deberá abonar los impuestos [...]. El PEN deberá atender todos los gastos necesarios...”, etcétera.

En esto digo que el gobierno del PRO –no le quiero discutir sus cuestiones de luchas por los derechos humanos– sí está entregando los sitios. Es por una cuestión de presupuesto. Acaba de hablar solamente de gestión la senadora informante por el PRO.

Este es un informe que nos entregó Espacio para la Memoria. El año pasado el presupuesto estaba en el orden de los 67 o 63 millones de pesos.

Norma Morandini tiene más información sobre este tema. Tengo incluso la guía de todos los proyectos con presupuesto que tenía a su cargo el Instituto Espacio para la Memoria.

Es decir, acá hay una razón del Gobierno de la Ciudad que le cede este usufructo por una cuestión presupuestaria. Me parece que allí, comparto con Norma Morandini, hay un desvío de toda la línea que hubiera tenido o no el PRO en materia de derechos humanos, que no quiero discutir.

Incluso, por eso reivindicó la ley, no le entrega al Gobierno de la Ciudad el manejo de esta política sino a los organismos, que es el retroceso que nosotros vemos en este proyecto de ley. Porque en el proyecto de ley que tenemos en consideración, el convenio delega todo al PEN.

En la sexta cláusula dice que el PEN asume y toma a su cargo la realización del Museo del Terrorismo de Estado, en el edificio Pabellón Central Cuatro Columnas, etcétera, con el objeto de la reconstrucción de la memoria histórica de los argentinos, el edificio ex Casino de Oficiales de la ex ESMA.

Es decir, se le otorga al PEN la ejecución y la gestión de una política que es más transversal que la apropiación –o el intento de apropiación– por parte de cualquier gobierno. No es un tema de política de gobierno.

Y digo. Si es que hay un número importante de familiares de las víctimas que no están de acuerdo en que haya una murga, pues no tiene que haber una murga.

En todo caso, no importa cuánto tiempo lleve discutir y cuánto tiempo se tengan que poner de acuerdo los organismos de derechos humanos. Son ellos, y la sociedad en su conjunto, con participación de los gobiernos, pero fundamentalmente los organismos de derechos humanos, los que tienen que definir cuál es la política en términos de la recuperación de la memoria y qué es lo que hacemos con esos sitios. No hay que apurarse. Lo que hay que hacer es arreglarle los techos y demás.

Con esto lo que se hace es sacarse de encima ese gasto y tirarlo al gobierno de la Nación. Y en el marco de este acuerdo político del PRO con el Frente para la Victoria termina presa la memoria.

Este es el tema que me parece central, señor presidente, además de estos planteos que ha hecho el senador Luis Naidenoff. Porque puede haber algún planteo de

inconstitucionalidad ya que no se está cumpliendo con la Constitución, con la Carta Magna del Gobierno de la Ciudad en cuanto a la necesidad de las consultas y todas esas cuestiones.

Nuestra objeción va en este sentido, señor presidente...

Sr. Presidente. – ¿Me disculpa, antes del cierre, senador? La senadora Morandini quería hacer una interrupción.

Sr. Morales. – Sí, cómo no.

Sr. Presidente. – Para una interrupción, tiene la palabra la senadora Morandini.

Sra. Morandini. – Gracias, señor presidente y gracias senador Morales.

Quería responderle al senador Morales lo que preguntaba con relación a la ley 961.

El día 3 de abril ha ingresado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un proyecto de ley para derogar la 961, lo que significa también que es la disolución del Instituto Espacio para la Memoria, IEM.

Esta es la respuesta que no le pudieron dar con relación a la 961.

Sr. Presidente. – Senador Morales: le quería pedir una interrupción para el senador Rodríguez Saá.

Sr. Morales. – Sí, se la concedo al senador Rodríguez Saá y, si quiere, también a la senadora Fellner.

Sr. Presidente. – No, pero la senadora me parece que tiene el cierre.

Para una interrupción, tiene la palabra el senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. – Le agradezco, presidente.

Perdón, senador Morales. Por un error, había pedido la palabra yo para hacer el cierre, que no lo voy a hacer.

Voy a explicar, solamente en razón de su generosidad en el tiempo, el sentido de nuestro voto.

En la reunión de bloque pensábamos hoy que este tema no se trataba. Entonces, no lo hemos podido discutir porque es un tema muy complejo.

En consecuencia vamos a tener libertad para votar, cada uno, de acuerdo con su conciencia. Esa es la postura de nuestro bloque.

Personalmente, yo voy a votar en el mismo sentido y por las mismas razones que ha dado la senadora Morandini.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Voy terminando, señor presidente.

Es decir, si hay un proyecto de derogación de ley, francamente, es un retroceso. Porque reivindicamos el espíritu, y la verdad es que el Instituto de Espacio para la Memoria pasa a tener un rol secundario en el esquema que se intenta aprobar, dependiente del gobierno. Y no hay peor cosa que poner la apropiación de la memoria en manos del gobierno de turno; no importa cuál sea ni que ahora es del Frente para la Victoria.

Entonces, me parece que están haciendo mal; creo que esto es un franco retroceso. Reivindicamos la ley que está vigente y el Instituto de Espacio para la Memoria, porque nosotros creemos que ese es el ámbito adecuado.

Por estas razones y por los argumentos que han dado los senadores Morandini y Petcoff Naidenoff, nosotros vamos a votar en contra.

Sr. Presidente. – Señora senadora Fellner: la senadora Michetti le pide una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Fellner. – Sí, adelante.

Sr. Presidente. – Para una interrupción tiene la palabra la señora senadora Michetti.

Sra. Michetti. – Voy a volver a aclarar el sentido de la postura del Gobierno de la Ciudad, que es la siguiente: nosotros hemos estado trabajando los temas que se refieren –y digo gestión y no presupuesto, porque la gestión es algo más que el presupuesto; espero que el senador lo entienda así también; la gestión es hacer que las cosas se resuelvan– pero como hasta ahora desde los gobiernos de la Ciudad y de la Nación, que tienen este tema –tanto en el estado local como en el Estado nacional– entre sus políticas no se ha podido avanzar, específicamente en los edificios que tienen que ver con la ESMA, que era de la Nación, insistiendo en que no había demasiadas razones por las cuales pasar a la Ciudad de Buenos Aires porque, además, es un tema nacional –y todos lo hemos dicho– donde debe haber pluralidad, donde tienen que estar todas las personas interesadas y, en definitiva, todos los argentinos, por lo cual no entiendo por qué en su momento era el jefe de Gobierno el que se quería hacer cargo del tema de la ESMA; la verdad es que no lo entiendo, por lo cual creo que fueron acuerdos políticos absolutamente contextualizados dentro de una coyuntura. Y, entonces, digo que me parece que lo razonable es que en un tema donde se trabaja entre los dos estados, que se traba porque no hay razones para acordar ya que los mismos organismos tienen problemas para acordar entre ellos, lo razonable desde el Gobierno de la Ciudad es entender que si los volvemos a poner a todos los actores trabajando en conjunto, no con la ley que se va a derogar, porque no sería más parte de un ente autárquico de la Ciudad, pero sí pasándolo como Instituto de Espacio para la Memoria al ámbito también de lo nacional para que entre todos los actores que tienen que ver con este tema puedan resolver, de una vez por todas, cuál es la propuesta que vamos a tener para el museo y para todas las iniciativas que tengan que ver con los símbolos y con los emblemas que queremos hacer todos los argentinos para tener presente este tema.

A nosotros se nos había ocurrido otra cosa que tenía que ver con escuelas integradoras, con polideportivos donde pudieran integrarse todos los chicos discapacitados y los que no lo son. Habíamos pensado hacer otro tipo de propuesta, pero me parece que hay muchas posibilidades e ideas para llevar adelante esto a través de una iniciativa concreta. Lo cierto es que poner a todos en el mismo ámbito, incluso al Instituto de Espacio para la Memoria, me parece más razonable a que lo tenga un Estado u otro, o un instituto que no es un Estado paralelo, sino que pertenece al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y forma parte del Estado de esa ciudad. Cuando usted habla de un instituto como si fuera una cosa absolutamente separada debo decirle que no es así; es un ente autárquico que tiene los presupuestos de la Ciudad de Buenos Aires, con lo cual sigue siendo parte del Estado de dicha ciudad. Es ridículo pensar que es un Estado aparte; es un ente autárquico y usted sabe perfectamente lo que es un ente autárquico, pertenece a la Ciudad de Buenos Aires, no es un Estado paralelo.

Con lo cual, estamos tratando de que todos los actores que tienen que ver con este tema puedan de una vez por todas, no reparando o argumentando estar de un lado o del otro, reunirse en una propuesta común. Esa es la visión que tuvimos desde el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para llevar este tema a un solo lugar, que es donde estaba siempre: en el espacio del gobierno nacional. Simplemente eso.

Y, además, no se traspasa la titularidad de los inmuebles sino el usufructo para que todos los actores se puedan poner de acuerdo. Me parece absolutamente razonable.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Fellner.

Sra. Fellner. – Parece que estamos en una discusión de la Legislatura porteña, señor presidente. Vamos a ver si podemos clarificar algunos términos porque acá ya me están preguntando si tal ley es de la Legislatura porteña o del Congreso de la Nación.

El predio de la ESMA siempre perteneció a la Ciudad de Buenos Aires. En 1924

le cede el uso al Ministerio de la Marina y en el 2000, por ley 392 de la Legislatura porteña se revoca esa cesión.

Yo me quedé mirando al miembro informante y le dije por qué me preguntaba a mí si yo soy de la provincia de Jujuy y estoy en el Congreso de la Nación, y no puedo saber qué piensa hacer la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, y por eso le di la palabra a la senadora por la Ciudad de Buenos Aires.

Se confunde, señor presidente, y lo dijo el mismo miembro informante por el radicalismo. El IEM es un organismo creado por una ley de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires que está compuesto por doce organizaciones de derechos humanos, cinco miembros del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, cinco miembros de la Legislatura porteña y por un grupo de personalidades destacadas en este ámbito. El IEM es un instituto de la Ciudad de Buenos Aires.

¿Qué tiene el gobierno nacional en el predio de la ESMA? Nosotros ratificamos el convenio del año 2007 por ley nacional y la Legislatura lo hizo por su ley, y así creamos el Ente Público en donde están representados casi todos los mismos organismos del IEM. El senador del radicalismo leyó quiénes eran. Son los mismos del IEM, señor presidente.

El tema del IEM es un problema de la Ciudad de Buenos Aires.

¿Están contenidos en el Ente Público Espacio para la Memoria, la promoción y defensa de los derechos humanos? Sí, presidente; es más, está ampliado, ya que lo conforman quince organizaciones de derechos humanos y al IEM lo conforman doce.

No puedo saber qué hace el IEM porque es de la Ciudad de Buenos Aires, no de este gobierno nacional.

Lo que estamos tratando es la ratificación de un convenio entre el Poder Ejecutivo nacional y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Este es el Congreso de la Nación, señor presidente, y yo soy de la provincia de Jujuy, y con todo el respeto a la memoria quiero esto y que esté garantizada la preservación de este sitio. La única forma de hacerlo, como ha dicho la senadora por la Ciudad de Buenos Aires, es cumplir con lo que nos dice la Ley de Sitios de la Memoria, que establece que el Poder Ejecutivo debe garantizar la preservación de estos sitios. De eso se está hablando.

Como dije en un principio, garantizar es comprometerse, es respetar y es tomar decisiones, y porque haya problemas en la forma de mirar la memoria y cómo debemos reflejarla para las futuras generaciones no podemos permitir que se la lleve otro. Eso es lo que está haciendo el Poder Ejecutivo nacional: garantizando la preservación de esa memoria.

Me pongo a disposición de la señora senadora Morandini porque ha cometido algunos errores en su alocución. Quiero decirle, por ejemplo, que el lugar que el IEM tenía para hacer el museo no es el ex casino sino el pabellón llamado De las Cuatro Columnas. Son dos proyectos diferentes.

Pongo también a disposición las actas de la Comisión de Museos y Lugares Históricos donde se habla de las veces que se trató este proyecto en la comisión. Pero creo que el proyecto museológico y cómo miramos la memoria no es lo que estamos poniendo hoy sobre la mesa.

Hoy, estamos hablando de la ratificación de un convenio para garantizar la gestión y conservar estos sitios de la memoria, tal cual lo dice la ley votada por este Congreso.

Sr. Presidente. – Me parece que, dadas las diferentes posturas, vale la pena hacer la votación en una sola vez...

Sr. Martínez. – Habría que autorizar las inserciones.

Sr. Presidente. – Sí, sí.

Si no hay ningún bloque que presente disconformidad, vamos a hacer una sola votación en general y en particular.

Primero, voy a poner a votación las inserciones.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.¹¹

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en una sola votación en general y en particular el proyecto en consideración.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 37 votos por la afirmativa y 14 por la negativa.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹²

Sr. Presidente. – Queda sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.¹³

14. Transferencia de inmueble a Asociación Civil de Deportistas Ciegos de Bell Ville, Córdoba. (O.D. N° 15/14.)

Sr. Presidente. – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales en el proyecto de ley venido en revisión por el que se transfiere un inmueble a la Asociación Civil de Deportistas Ciegos de Bell Ville, Córdoba.

Tiene la palabra el senador Martínez.

Sr. Martínez. – Señor presidente: simplemente, quiero decir que se han cumplido todos los trámites administrativos del Registro Catastral e Inspección de Personas Jurídicas.

Sólo quería decir eso y que, como es a título gratuito y es un baldío, no ha pasado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que preside el senador Fernández.

Sr. Presidente. – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar, en una sola votación en general y en particular el proyecto en consideración.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 48 votos por la afirmativa; hay unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹⁴

Sr. Presidente. – Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.¹⁵

15. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas.

Sr. Presidente. – Corresponde considerar un conjunto de declaraciones.

En primer lugar, corresponde votar el tratamiento sobre tablas.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

Propongo validar el Plan de labor que tienen en las bancas, así no le damos lectura.

¹¹ Ver el Apéndice.

¹² Ver el Apéndice.

¹³ Ver el Apéndice.

¹⁴ Ver el Apéndice.

¹⁵ Ver el Apéndice.

XIV Congreso de la Sociedad Argentina de Lingüística. (S.-4.146/13.)
"La hora del planeta" impulsado por la Organización Mundial de Conservación (WWF). (S.-632/14.)
II Jornadas Nacionales de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas 2065. (S.-833/14.)
Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia. (S.-264, 373, 572, 617 y 663/14.)
Día Mundial del Agua. (S.-261, 361, 413, 571 y 583/14.)
Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. (S.-292 y 360/14.)
Día Mundial del Consumidor. (S.-4.190/13, 291 y 362/14.)
Día Internacional del Mujer. (S.-4.188, 4.266, 4.335/13, 96, 132, 238, 252, 258, 267, 290, 301 y 657/14.)
Aniversario del natalicio del ex presidente Raúl Alfonsín. (S.-289/14.)
Incendio acontecido el 5 de febrero de 2014, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-4.257, 4.259, 4.260, 4.264, 4.274, 4.298, 4.307, 4.318, 4.319/13, 135 y 661/14.)
Fundación de la Ciudad de Formosa. (S.-809/14.)
Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. (S.-535, 798, 808 y 823/14.)
Fallecimiento de Raúl Alfonsín. (S.-807 y 842/14.)
Repudio a los hechos de violencia que se vienen registrando en los estadios de fútbol. (S.-611/14.)
"Educación vial", desarrollado por el Centro Vial. (S.-834/14.)
Pesar ante el terremoto sufrido por el pueblo hermano de la República de Chile. (S.-824/14.)
"Episodios Celestes y Blancos". (S.-143/14.)
Premio "Doctor Manuel Belgrano". (S.-145/14.)
Aniversario de la sanción de la Constitución. (S.-146/14.)
Reinicio del viaje tradicional que emprendió la fragata "Libertad". (S.-149/14.)
Designación como cardenal de la Arquidiócesis de Buenos Aires del arzobispo Mario Aurelio Poli. (S.-154 y 246/14.)
Nuevo mecanismo de escape al tratamiento anti-angiogénico de tumores. (S.-155, 232, 274 y 281/14.)
Afectados por el temporal de la provincia de San Juan. (S.-4.296/13, 4.306/13 y 170/14.)
Fallecimiento del director de orquesta Claudio Abbado. (S.-176/14.)
Aniversario del nacimiento de María Eva Duarte de Perón. (S.-177/14.)
Premio Pfizer al científico argentino doctor Andrés de la Rossa, otorgado por Fundación Pfizer. (S.-721/14.)
Premio otorgado a un vino argentino por ser elegido el mejor tinto del mundo en Francia. (S.-722/14.)
185° aniversario del fallecimiento del brigadier general Cornelio Judas Tadeo de Saavedra y Rodríguez. (S.-723/14.)
Fallecimiento de Rubén Alonso. (S.-724/14.)
135° Aniversario del fallecimiento del contralmirante Francisco José Seguí. (S.-728/14.)
Muerte del artista plástico uruguayo Carlos Paez Vilaró. (S.-4.336/13 y 134/14.)
Primer aniversario de la elección del papa Francisco. (S.-275, 287, 468 y 639/14.)
Fallecimiento del ingeniero Jorge A. Newbery. (S.-4.290/13 y 858/14.)
Fallecimiento del secretario adjunto de APL, Gustavo Antelo. (S.-610 y 786/14.)
16° Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente (BAFICI). (S.-

787/14.)

Reconocimiento a Nicola Costantino por su obra "Eva-Argentina" en la LV Bienal de Arte de Venecia. (S.-4026/13.)

VI Congreso Internacional de Tango Terapia Rosario 2013. (S.-4.030/13.)

Fundación del edificio en Rosario, Santa Fe, de la Iglesia Evangélica Luterana y Reformada del Río de La Plata. (S.-4.130/13.)

Menciones a escuelas de Santa Fe en la II de la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología de la Educación Secundaria. (S.-4.131/13.)

Primer puesto en los Juegos Nacionales Evita 2013 del equipo de ajedrez de Santa Fe. (S.-4.132/13.)

Primeros puestos en la Olimpiada de Química para el Instituto Politécnico Superior "General San Martín". (S.-4.133/14.)

Valentín Maggi, ganador de la Olimpiada de Historia. (S.-4.139/13.)

Fallecimiento del presbítero Tomás A. Santidrián. (S.-4.166/13.)

XXXV Fiesta Provincial del Durazno y otro evento afín. (S.-4198/13.)

Premio a la Escuela de Nivel Medio N° 219 de Arequito, Santa Fe. (S.-4.218/13.)

Lucas Díaz ganador de la medalla de bronce en la Olimpiada Mundial de Ciencias. (S.-4.219/13.)

Comuna de Coronel Arnold, Santa Fe. (S.-4.325/13.)

Fundación de la Escuela de Educación Secundaria 235, "General Bartolomé Mitre" de Bustinza, Santa Fe. (S.-459/14.)

Obra Coronel Arnold: Orígenes y Fundación. (S.-518/14.)

XXXIX Fiesta Nacional del Surubí. (S.-418/14.)

XIV Expo Búfalos Otoño 2014. (S.-416/14.)

Creación de la Reserva Natural Provincial del Iberá. (S.-414/14.)

Homenaje a los poetas Oscar Portela (1950-2014) y Élide Manselli (1941-2013). (S.-460/14.)

Día del Horticultor. (S.-596/14.)

Fiesta de la Cruz de los Milagros. (S.-598/14.)

Día Americano del Indio. (S.-599/14.)

Fundación de la ciudad de Corrientes. (S.-600/14.)

Simposio Gedyt-Fleming Avances en Oncología Gastroenterológica. (S.-24 y 668/14.)

Festival Celeste y Blanco. (S.-437/14.)

XL Feria Internacional del Libro de Buenos Aires. (S.-581 y 784/14.)

Récord Guinness de la proyección del video Mapping. (S.-4.330/13.)

Recuperación de la salud del ingeniero José Luis Gioja, gobernador de la provincia de San Juan. (S.-4305/13.)

Restitución de la nieta número 110. (S.-4267, 4.328/13 y 77/14.)

Creación del Parlamentario Latinoamericano. (S.-231/14.)

I Congreso Regional de la Mujer Emprendedora y Cooperativista. (S.-273/14.)

Día Mundial por la Reducción de las Emisiones de CO₂. (S.-4.182/13.)

Programa de TV *El informe Kliksberg: escándalos éticos*. (S.-457/14.)

Día Mundial de la Mujer de las Américas. (S.-4.183/13.)

Día Mundial de la Justicia Social. (S.-4185/13, 84 y 667/14.)

Día de la Antártida Argentina. (S.-4.184/13, 59, 359 y 662/14)

Día Mundial de las Enfermedades Raras. (S.-4.186/13 y 665/14.)

Día Mundial de la Eficiencia Energética. (S.-4.187/13.)

Día de las Escuelas de Frontera. (S.-466 y 363/14.)

Día Mundial de la Poesía. (S.-428/14.)
Día Mundial del Síndrome de Down. (S.-88, 429 y 517/14.)
Día Mundial del Parkinson. (S.-427 y 605/14.)
Día de las Américas. (S.-426/14.)
Día Internacional de los Monumentos y Sitios. (S.-425/14.)
Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor. (S.-424/14.)
Día Mundial de la Propiedad Intelectual. (S.-372 y 423/14.)
Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (S.-422 y 562/14.)
Día Mundial de la Diabetes. (S.-455/14.)
Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz. (S.-72/14.)
Homenaje al ex presidente Néstor Kirchner. (S.-94/14.)
Aniversario de la creación del Colegio Nacional de Santiago del Estero. (S.-85/14.)
Homenaje a María Antonia de Paz y Figueroa "Mama Antula". (S.-73/14.)
Aniversario del nacimiento del doctor Ramón Carrillo. (S.-90/14.)
Aniversario de la creación de la Biblioteca Nacional. (S.-74 y 671/14.)
Conmemoración del título de ciudad de Santiago del Estero. (S.-364/14.)
Conmemoración del Día del Mercosur. (S.-89/14.)
Día Mundial de la Salud. (S.-367/14.)
Conmemoración del fallecimiento de don Ramón Gómez Cornet. (S.-354/14.)
Aniversario de la proclamación de la Virgen del Carmen. (S.-555/14.)
Aniversario del Primer Reglamento de la Libertad de Imprenta. (S.-556/14.)
Día Mundial de la Tierra. (S.-557 y 845/14.)
Conmemoración de la creación de la bandera de la provincia de Santiago del Estero. (S.-369/14.)
Conmemoración de la jura de la primera Constitución de la provincia de Santiago del Estero. (S.-559/14.)
"XVI Jornadas Técnicas Forestales y Ambientales". (S.-749/14.)
Beneplácito por el triunfo alcanzado por don Martín Malarczuk, en los X Juegos Sudamericanos Santiago 2014, Chile. (S.-748/14.)
Inclusión en los precios cuidados a los productos que conforman la canasta básica de los celíacos. (S.-513/14.)
XXXVI Edición de la Fiesta de la Yerba Mate. (S.-501/14.)
Fiesta Nacional del Té. (S.-500/14.)
Beneplácito por la Estudiantina 2014. (S.-499/14.)
Beneplácito por la XXIV Fiesta Nacional de la Orquídea y XXXI Fiesta Provincial de la Flor. (S.-498/14.)
Beneplácito por el Nuevo Programa de Obras Eléctricas, Yacyretá. (S.-494/14.)
Beneplácito por la realización del II Curso de Formación de Terapeutas Comunitarios en la Argentina. (S.-433/14.)
Beneplácito por la asunción de la doctora Michelle Bachelet como presidenta de la República de Chile. (S.-366 y 672/14.)
Curso de Posgrado en Salud Pública y Enfermedades Transmisibles. (S.-269/14.)
Convenio celebrado entre el Instituto Superior "Lisando de la Torre" y la Universidad Maimónides sobre la tecnicatura en gerontología a distancia. (S.-253/14.)
Beneplácito por el Programa Misiones Camina. (S.-223/14.)
Monumento a las cataratas del Iguazú y la escultura de Andrés Guacurarí y Artigas. (S.-4194/14.)
Obra de Carlos Alberto Miranda, *Retrato del comandante Andrés Guacuarí y*

Artigas. (S.-4151/14.)

Beneplácito por la elección y adopción de la bandera oficial de la ciudad de Wanda, Misiones. (S.-3.969/14.)

"Fiesta Nacional de Apicultura y Exposición Apícola del Mercosur, Expo XIX Maciá 2014". (S.-549/14.)

Labor del Departamento de la Mediana y Tercera Edad de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos. (S.-339/14.)

Edición 2014 de la Fiesta Provincial del Carnaval. (S.-4.265/13.)

XXV Fiesta Nacional del Mate. (S.-4263/13.)

Fiesta Nacional de la Artesanía, Entre Ríos. (S.-4.255/13.)

XX Edición del Maratón Internacional de Aguas Abiertas Hernandarias, Paraná. (S.-4.256/13.)

Encuentro Internacional de Docentes de Nivel Inicial. (S.-384/14.)

Aniversario de la creación de Mafalda. (S.-447/14.)

Aniversario del nacimiento y fallecimiento de Julio Cortázar. (S.-449/14.)

Emisión en directo de la sentencia en la causa por el asesinato de monseñor Enrique Angelelli. (S.-497/14.)

II Congreso Internacional de Mobbing y Bullying. (S.-4.225/13.)

Homenaje a Monseñor Eduardo Francisco Miranda. (S.-4.334/13.)

Homenaje y reconocimiento al poeta Antonio Esteban Agüero. (S.-680/14.)

Homenaje y reconocimiento a Amelia Podetti. (S.-683/14.)

Premio de Moto GP de la República Argentina. (S.-810/14.)

Sr. Presidente. – Si ningún bloque está en desacuerdo, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.¹⁶

Corresponde considerar los proyectos que están reservados en mesa.

16. Beneplácito por aniversario del Obispado de San Luis. (S.-880/14.)

Sr. Presidente. – En primer lugar, un proyecto de declaración suscripto por la senadora Liliana Negre de Alonso y por el senador Adolfo Rodríguez Saá, por el que expresan su mayor beneplácito al conmemorarse, el 20 de abril de 2014, el octogésimo aniversario del Obispado de San Luis, que fue erigido como tal por medio de la bula papal *Nobilis Argentina et Nationis Ecclesiae* por el papa Pío XI.

Sr. Presidente. – Se va a votar la habilitación sobre tablas.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Queda aprobada la habilitación.

Pasamos al segundo proyecto.

Sr. Secretario (Estrada). – Hay otro proyecto, de resolución, que presentó el senador Verna por el que solicita al Poder Ejecutivo nacional que a través de la Administración Federal de Ingresos Públicos...

Sr. Pichetto. – Ya está.

Sr. Presidente. – Entonces, propongo una sola votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado por unanimidad.¹⁷

Entonces, podemos dar por finalizada esta sesión ordinaria. Muchas gracias a las señoras senadoras y señores senadores.

¹⁶ Ver el Apéndice.

¹⁷ Ver el Apéndice

- Son las 16 y 8.

JORGE A. BRAVO
 DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

17. Apéndice.

ACTAS DE VOTACIÓN

Proyecto: S-855/14
 Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR
 Tipo Quorum: MAS 1/2 MC
 Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES
 Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL
 Presidente: BOUDOU, Amado
 Fecha: 09/04/2014 14:36:18 Acta: 1

Presentes: 48	Ausentes: 24	AMN: 25
---------------	--------------	---------

Afirmativos: 48
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguilar, Eduardo Alberto	AUSENTE		Latorre, Roxana Itati	SI	61
Aguirre, Hilda Clelia	AUSENTE		Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Linares, Jaime	SI	44
Barriónuevo, Walter Basilio	SI	4	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Bermejo, Rolando Adolfo	AUSENTE		Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Bias, Ines I.	AUSENTE		Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Borello, Marta	AUSENTE		Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Michetti, María Gabriela	SI	72
Catalán Magri, Julio César	SI	53	Monllau, Blanca María del Valle	SI	7
Cimadevilla, Mario Jorge	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Crexell, Carmen Lucila	SI	59	Montero, Laura Gisela	SI	25
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morales, Gerardo Rubén	SI	22
De la Rosa, María G.	SI	18	Morandini, Norma Elena	SI	43
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Negra de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	25	Ocanda, María Magdalena	SI	48
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pereyra, Guillermo Juan	SI	68
Fernández, Anibal	SI	14	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Vñuales, María Cristina del Valle	SI	53	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	15	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Piliatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuiño, Jorge Alberto	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	AUSENTE		Riofrio, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	46	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkos de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	AUSENTE	
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	AUSENTE		Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	SI	21
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	AUSENTE	
Irrazabal, Juan Manuel	AUSENTE		Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	AUSENTE		Solanas, Fernando Ezequiel	SI	47
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	SI	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

Obs.: con modificaciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



LUIS GUSTAVO BORSANI
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
 H. SENADO DE LA NACION

SUSANA B. MENENDEZ
 DIRECTORA
 PROSECRETARIA PARLAMENTARIA
 H. SENADO DE LA NACION

Proyecto: ORDEN DEL DIA 1
 Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR
 Tipo Quorum: MAS 1/2 MC
 Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES
 Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL
 Presidente: BOUDOU, Amado



Honorable
SENADO
 de la Nación Argentina

Fecha: 09/04/2014 16:03:24 Acta: 2

Presentes: 51 Ausentes: 21 AMN: 26

Afirmativos: 37
 Negativos: 14
 Abstenciones: 0
 Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguilar, Eduardo Alberto	AUSENTE		Latorre, Roxana Iteti	SI	61
Aguirre, Hilda Clelia	AUSENTE		Leguizamón, María Laura	SI	37
Arlaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Linares, Jaime	AUSENTE	
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Bermejo, Rolando Adolfo	AUSENTE		Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Bardone, Rosana Andrea	SI	52	Martínez, Alfredo Anselmo	NO	8
Bias, Ines I.	AUSENTE		Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Borello, María	AUSENTE		Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Monllau, Blanca María del Valle	NO	7
Cimadevilla, Mario Jorge	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Crexell, Carmen Lucía	SI	69	Montero, Laura Gisela	NO	25
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morales, Gerardo Rubén	NO	22
De la Rosa, María G.	SI	18	Morandini, Norma Elena	NO	43
Di Perna, Graciela Agustina	NO	65	Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
Ellas de Perez, Silvia Beatriz	NO	26	Ocálda, María Magdalena	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pereyra, Guillermo Juan	SI	68
Fernández, Anibal	SI	14	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvana Marcela	SI	51	Pilatti Vergera, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	SI	67	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	AUSENTE		Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	NO	46	Rodríguez Saá, Adolfo	NO	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	AUSENTE	
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guñle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	NO	21
Higonel, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	AUSENTE	
Irrezábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	NO	47
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	NO	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29



GUSTAVO BORSANI
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
 H. SENADO DE LA NACIÓN

ES COPIA DEL ORIGINAL

SUSANA B. MENENDEZ
 DIRECTORA
 PROSECRETARIA PARLAMENTARIA
 H. SENADO DE LA NACIÓN

Proyecto: ORDEN DEL DIA 15
 Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR
 Tipo Quorum: MAS 1/2 MC
 Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES
 Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL
 Presidente: BOUDOU, Amado



Fecha: 09/04/2014 16:05:08 Acta : 3

Afirmativos: 48
 Negativos: 0
 Abstenciones: 0
 Resultado: AFIRMATIVA

Presentes: 48 Ausentes: 24 AMN: 25

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguiar, Eduardo Alberto	AUSENTE		Letcorre, Roxana Itati	SI	61
Aguirre, Hilda Clelia	AUSENTE		Leguizamón, María Laura	SI	37
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Linares, Jaime	AUSENTE	
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Bermejo, Rolando Adolfo	AUSENTE		Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Bias, Ines I.	AUSENTE		Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Borello, Marta	AUSENTE		Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Monlau, Blanca María del Valle	SI	7
Cimadevilla, Mario Jorge	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	SI	54
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Montero, Laura Gisela	SI	25
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morales, Gerardo Rubán	SI	22
De la Rosa, María G.	SI	18	Morancini, Norma Elena	SI	43
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pereyra, Guillermo Juan	SI	68
Fernández, Anibal	SI	14	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	AUSENTE	
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	SI	67	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	AUSENTE		Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	46	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	AUSENTE		Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	AUSENTE	
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	AUSENTE		Rozas, Angel	SI	21
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	SI	47
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	SI	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29



LUIS GUSTAVO BORSANI
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
 H. SENADO DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SUSANA B. MENENUEZ
 DIRECTORA
 PROSECRETARIA PARLAMENTARIA
 H. SENADO DE LA NACIÓN

INSERCIÓN

La inserción remitida en formato digital a la Dirección General de Taquígrafos durante el desarrollo de la sesión, es la siguiente:

1

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA MONLLAU
Cesión del derecho real de usufructo sobre inmuebles de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Estado nacional (O.D. N° 1/14.)

Señor presidente:

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires entregará hoy un valioso patrimonio histórico y de memoria al ceder los ex centros clandestinos de detención.

Importantes referentes de organizaciones que incesantemente trabajaron y trabajan por los derechos humanos, junto a pensadores y académicos, levantaron su voz para expresar su desacuerdo con lo estipulado en el Expediente PE-02/14 y presentaron sendos amparos judiciales ante la justicia nacional para que se declare la nulidad del convenio por el cual el gobierno nacional formaliza por 30 años el traspaso de los excentros clandestinos de detención Automotores Orletti, Club Atlético, Olimpo y Virrey Ceballos, como así también los seis edificios del excentro clandestino de detención Escuela de Mecánica de la Armada (Casino de Oficiales, Pabellón Central, Cuatro Columnas, Imprenta, Taller Mecánico, Pabellón Coy y de Enfermería).

El convenio modifica una ley nacional –la 26.415– y dos leyes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –la 961 y la 2599– y, por tanto, resulta violatorio del artículo 99, inciso 3, de la Constitución Nacional y del artículo 103 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que expresamente prohíben el ejercicio de la facultad legislativa a los poderes ejecutivos. Los firmantes del convenio establecen en la cláusula 3 la entrada en vigencia inmediata del convenio antes de su publicación y tratamiento por parte del Congreso Nacional y de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Instituto Espacio para la Memoria, creado como resultado de la lucha histórica por memoria, verdad y justicia –con la misión de la transición de la memoria y de la historia de los hechos ocurridos durante el terrorismo de Estado y de gestionar los sitios de memoria, entre otras atribuciones– hizo público su rechazo a lo que estima es una decisión inconsulta de traspasar los sitios de memoria bajo la guarda del IEM a la órbita nacional. Consideran que el gobierno de la ciudad pone de manifiesto su desinterés por el patrimonio histórico de memoria y convierte lo que hasta ahora eran políticas públicas de memoria en políticas de gobierno.

En octubre de 2007, cuando se produjo la ceremonia oficial del traspaso, Ana María Careaga, entonces directora ejecutiva del Instituto Espacio para la Memoria, dijo: “Para nosotros es un hecho histórico que tiene que ver con la lucha sostenida por los organismos de derechos humanos que desde hace treinta años han bregado por la verdad, la memoria y la justicia, y esta es la voluntad que sentimos que debe guiar la voluntad de los organismos sobre este predio”. Y hoy, señor presidente, esta voluntad se ve quebrada y la opinión de los miembros del Instituto es completamente ignorada. Por lo expuesto, señor presidente, no acompañaré este convenio con mi voto.